



INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LAS OFERTAS ADMITIDAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS QUE CONLLEVA PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA PARA LA GESTIÓN DE SEIS ESPACIOS DE IGUALDAD EN LA CIUDAD DE MADRID.

N.º EXPEDIENTE: 300/2024/00526

I. OFERTAS ADMITIDAS

Con fecha 8 de agosto de 2024 se reunió la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad para proceder a la apertura de criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas en la licitación promovida desde la Dirección General de Igualdad y Contra la Violencia de Género, del contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía para la gestión de **Seis Espacios de Igualdad en la Ciudad de Madrid**. En dicha Mesa quedan admitidas las ofertas presentadas por las entidades que a continuación se indican:

- **LOTE 1:**
 1. DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, S.L. (DELFO), NIF: B80185838
 2. FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L, NIF: B85802312

- **LOTE 2:**
 1. DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, S.L. (DELFO), NIF: B80185838
 2. FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L, NIF: B85802312

- **LOTE 3:**
 1. ACAYA NATURALEZA Y VIDA S.L., NIF: B81748808
 2. FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L, NIF: B85802312
 3. INSTITUTO MUJERES Y COOPERACIÓN, NIF: G82161951

- **LOTE 4:**
 1. ASOCIACION TRABE, NIF: G84199132.
 2. FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L, NIF: B85802312.
 3. GRUPO TANGENTE, S.COOP. MAD, NIF: F86765021

- **LOTE 5:**
 1. ASOCIACION TRABE, NIF: G84199132

- **LOTE 6:**
 1. CANDELITA, NIF: G80586696



A continuación, se detalla la valoración de las citadas entidades, en los aspectos no valorables en cifras y porcentajes, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

II. CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.

CALIDAD DEL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR. Hasta 50 puntos (MÁXIMO 50%)	
<p>1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques (se puntuará hasta un máximo de un punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enfoque de derechos humanos: hasta 1 punto. - Enfoque de interseccionalidad: hasta 1 punto. - Enfoque de participación social y política: hasta 1 punto. - Enfoque de transversalidad de género: hasta 1 punto. 	<p>Hasta 4 puntos.</p>
<p>2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta:</p> <p>2.1. Diagnóstico de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: hasta 7 puntos.</p> <p>2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica, con el diagnóstico realizado en el punto anterior: hasta 7 puntos.</p> <p>2.3. Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: hasta 5 puntos.</p> <p>2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continua de las necesidades y demandas de la población del distrito hasta 2 puntos.</p> <p>2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento hasta 4 puntos</p> <p>2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia hasta 4 puntos.</p> <p>2.7. Propuesta de estrategias para dar a conocer el Espacio de Igualdad y sus actividades entre profesionales, recursos y ciudadanía del distrito: hasta 2 puntos.</p> <p>2.8. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad: hasta 5 puntos.</p>	<p>Hasta 36 puntos.</p>
<p>3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio:</p> <p>3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: hasta 4 puntos.</p> <p>3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos: hasta 2 puntos.</p> <p>3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: hasta 2 puntos.</p> <p>3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: hasta 2 puntos.</p>	<p>Hasta 10 puntos.</p>

III. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

LOTE 1

Entidad: DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, S.L. (DELFO)

1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques (se puntuará hasta un máximo de un punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta):hasta 4 puntos.

- Enfoque de derechos humanos: hasta 1 punto.

Se recoge este enfoque en la argumentación y fundamentación de la necesidad de los Espacios de Igualdad, como recurso que garantiza la naturaleza de titulares de derechos a las mujeres.

Dicho enfoque se traslada a la propuesta en su conjunto y se plasma en la argumentación de los objetivos de forma clara y coherente, reflejando la normativa de forma completa.

Menciona de forma explícita distintas situaciones de vulneración de derechos de las mujeres en el distrito de Chamberí, dando respuesta en la planificación de las actuaciones del Espacio de Igualdad.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

- Enfoque de interseccionalidad: hasta 1 punto.

El enfoque queda recogido específicamente en la propuesta como enfoque clave que permite ver otras fuentes de desigualdad y discriminación cruzándose con variables como la edad, diversidad funcional, clase, etnia, orientación sexual.

Lo incorpora en todas las propuestas de actuación que describe en el epígrafe del análisis del distrito, así como en las líneas estratégicas del plan de trabajo. Lo incluye de forma argumental y con propuestas concretas de acción e interrelacionándolo con el nivel de intervención individual, grupal y el trabajo comunitario. En sus propuestas de acción destaca el enfoque inclusivo y de visibilización de las múltiples discriminaciones de las mujeres: feminización de la pobreza, diversidad funcional, migrantes, LTBI, etc., planteando acciones coordinadas con entidades que trabajan con estos colectivos.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

- Enfoque de participación social y política: hasta 1 punto.

Este enfoque queda recogido al inicio de la propuesta explicando el papel de los Espacios de Igualdad para promover y garantizar los liderazgos tanto individuales como comunitarios de las mujeres en especial y de esta forma incidir en las brechas de género existentes relativas a la participación social y política.

A lo largo de la propuesta se hace patente este enfoque en las tres líneas estratégicas: sensibilización, empoderamiento y prevención de la violencia de género, desde una metodología participativa y procesual que fomenta por un lado los procesos de cambio individuales y grupales y por el otro el trabajo colaborativo con los agentes implicados en el distrito y el trabajo en red con las entidades y asociaciones distritales.

Y en la línea de empoderamiento concibe a las mujeres como protagonistas del Espacio, de su propio proceso de transformación y cambio individual y colectivo, con su participación en el diseño de la programación del Espacio y planteamiento de talleres como en los aspectos estructurales del Espacio de Igualdad, como la disposición y usos de espacios físicos.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

- Enfoque de transversalidad de género: hasta 1 punto.

Este enfoque está presente a lo largo de toda la propuesta, tanto en el contenido argumental como en la estructura interrelacionada y coherente.

Toda la propuesta está redactada atendiendo al enfoque transversal de género, desde los niveles de intervención, las líneas de actuación estratégicas, el diagnóstico del distrito, la metodología y la evaluación, teniendo en cuenta las desigualdades de género y sus brechas y la forma de afrontarlas.

Los cuatro enfoques los mantiene en el epígrafe del análisis del distrito, en sus propuestas de actividades y a lo largo de la propuesta metodológica en su conjunto.

La valoración propuesta es de **1 puntos** sobre un máximo de **1 punto**.

La valoración del epígrafe 1, sobre inclusión en la propuesta de los enfoques anteriores, supone una puntuación total de 4 puntos sobre un máximo de 4 puntos.

2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta:hasta 36 puntos.

2.1. Diagnóstico de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: hasta 7 puntos.

La propuesta de la entidad recoge datos desagregados por sexo del distrito de Chamberí referidos a: edad, estructura de hogares, mercado de trabajo, nivel de estudios, etc. reflejando las diferentes brechas de género del distrito y comparándolas con la ciudad de Madrid.

Completan el diagnóstico con metodología cualitativa, pero sustentada en información obtenida de grupos de hombres y mujeres del espacio de igualdad, al ser esta entidad la que actualmente gestiona el recurso.

Detalla de forma adecuada los distintos recursos públicos y privados que hay en el distrito describiéndolo como un distrito con baja participación ciudadana y con carencia en dotaciones e infraestructuras que afectan a la prestación de servicios públicos.

Refleja por ámbitos de intervención los más destacados: educación, empleo, asociaciones de colectivos específicos y entidades sociales, mostrando un amplio conocimiento de estos. En relación con el ámbito de intervención para la igualdad y la prevención de la violencia señala los recursos existentes con los que establecer sinergias y colaboraciones más estrechas.

Incluye un análisis de las necesidades y demandas de la población donde destaca la persistencia de problemas de desigualdad de género y violencia machista con un índice de vulnerabilidad territorial agregado superior a la media del municipio.

Fruto del análisis sociodemográfico y de las valoraciones realizadas en el diagnóstico establece en las líneas de intervención actuaciones relacionadas con las brechas de género detectadas.

Aunque el diagnóstico es muy completo no todas las fuentes están actualizadas.

La valoración propuesta es de **6.25 puntos** sobre un máximo de **7 puntos**.

2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica, con el diagnóstico realizado en el punto anterior: hasta 7 puntos.

La propuesta recoge un apartado con un Plan de Trabajo muy detallado basado en las líneas de actuación y objetivos marcados en el PPT. Los objetivos estratégicos y los subobjetivos están calendarizados en el primer semestre y correlacionados en la matriz con cada uno de los cuatro enfoques de los principios rectores.

Relaciona las líneas de actuación y los objetivos con actividades y acciones concretas entrelazando las tres líneas de acción con los tres niveles: individual, grupal y comunitario, en el desarrollo de las líneas de actuación. Las actividades planteadas tienen en cuenta los distintos sectores de población: población joven y mayor, hombres, actividades intergeneracionales, colectivo LGTBI, etc... No se puede comprobar el compromiso de la entidad para el cumplimiento del mínimo de actividades establecidas en el PPT.

En el nivel de intervención individual hace referencia al Protocolo de Coordinación entre redes y al establecimiento de la coordinación con Servicios Sociales en los casos de mujeres atendidas con menores en el núcleo familiar.

Refleja en otro apartado la metodología de Intervención, destacando dos planos metodológicos: por un lado, procesos de sensibilización y empoderamiento y por otra gestión participativa (grupos multifactoriales) que relaciona con las tres líneas de actuación de los Espacios de Igualdad.

Para el desarrollo de la metodología de gestión participativa tiene en cuenta el trabajo en red con el movimiento asociativo, entidades, profesionales, la Dirección General, la Red de Agentes de Igualdad y el propio equipo de trabajo.

Desarrolla una metodología procesual para los procesos de empoderamiento individual y colectivo donde se establecen los itinerarios de intervención y liderazgo tanto a nivel individual como a nivel grupal y comunitario, diseñados desde el trabajo conjunto y coordinado del equipo.

Incluye en la propuesta la formación a profesionales.

La valoración propuesta es de **6,75 puntos** sobre un máximo de **7 puntos**.

2.3. Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: hasta 5 puntos.

La propuesta está basada en estrategias participativas como principio orientador de acción e incorporadas en cada línea de Empoderamiento, Sensibilización y Prevención de Violencia de

género, así como en los niveles de intervención individual, grupal y comunitario. Lo explicitan en la metodología de gestión participativa, que se hace extensiva a toda la propuesta en su conjunto.

Su propuesta metodológica se centra en promover la participación de las mujeres de forma activa y haciéndoles protagonistas de sus propios procesos a la vez que potencian su liderazgo, la creación de grupos autogestionados, y su participación activa en la gestión del Espacio de Igualdad, y, por otro lado, refuerza la participación grupal, de las entidades y de la ciudadanía en general.

En el ámbito comunitario señalan la importancia de establecer sinergias con profesionales, recursos y organizaciones con carácter bidireccional. Plantea propuestas de participación abierta a toda la población, desde un enfoque interseccional e integrador, fomentando la cooperación creativa y los liderazgos compartidos, aterrizándolo en acciones concretas de participación de las mujeres.

Pone en el centro la vida comunitaria y acoge la participación de grupos multidisciplinares concibiendo de esta forma al Espacio de Igualdad como recurso comunitario de cercanía y proximidad.

La valoración propuesta es de **5 puntos** sobre un máximo de 5 puntos.

2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continua de las necesidades y demandas de la población del distrito hasta 2 puntos

Para el conocimiento de las necesidades y demandas de la población del distrito, la entidad plantea una metodología participativa de las entidades sociales y de las mujeres a través de cuestionarios a las entidades y entrevistas. Son herramientas innovadoras para hacer partícipes al tejido comunitario y mujeres en la realización del diagnóstico y basadas en fuentes primarias que posibilitan la detección de necesidades sentidas y manifestadas.

Recoge en la propuesta métodos innovadores donde hacer partícipes a las mujeres en la construcción del Espacio realizando una mención de la misma en la parte diagnóstica y desarrollándola con objetivos y metodología en las fichas descriptivas de las acciones de fomento del empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento hasta 4 puntos

La propuesta de la entidad recoge varias actividades de empoderamiento acordes con las líneas de trabajo de la Red de Espacios de Igualdad entre ellas empoderamiento personal y colectivo, empoderamiento comunitario, con mujeres y niñas frente a la inseguridad, de mujeres mayores de sesenta años y de las mujeres a través del arte.

En esta misma línea de intervención desarrolla varias innovaciones donde impulsar el empoderamiento y crecimiento personal de las mujeres y en la línea de empoderamiento laboral enfocadas abordar la brecha de género digital.

Tiene en cuenta en el diseño metodológico tanto la participación de las mujeres como el establecimiento de un trabajo coordinado con recursos del Distrito.

La valoración propuesta es de **4 puntos** sobre un máximo de 4 puntos.

2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia hasta 4 puntos.

La propuesta de la entidad recoge actividades de sensibilización y prevención de la violencia en sus líneas de actuación, algunas de las cuales se consideran poco novedosas. Se señala un mapa estratégico de actuaciones de sensibilización en igualdad y prevención de la violencia machista mediante puntos de sensibilización, aunque luego no existe desarrollo en el proyecto de dicha actuación.

Concibe la formación a profesionales, agentes sociales y a la población interesada como una herramienta de sensibilización y empoderamiento de gran impacto y plantea como innovación la aplicación de técnicas teatrales para el desarrollo de formaciones y metodologías activas.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 4 puntos.

2.7. Propuesta de estrategias para dar a conocer el Espacio de Igualdad y sus actividades entre profesionales, recursos y ciudadanía del distrito: hasta 2 puntos

La entidad presenta en su proyecto un Plan de Difusión y Participación para dar a conocer el Espacio de Igualdad a la ciudadanía. Es muy completo y está articulado en tres líneas de acción: Comunicaciones y actuaciones presenciales, diseño de soportes en la aplicación CANVA y comunicación a través de Redes Sociales, teniendo en cuenta la participación de las mujeres y la ciudadanía en el diseño del plan, así como de las entidades sociales.

La entidad presenta en su propuesta actuaciones específicas con hombres y jóvenes cuya metodología varía en función de los objetivos a conseguir. Establecen como estrategia para dar a conocer sus actividades, actividades conjuntas con los centros y espacios de población joven en iniciativas comunitarias, así como la dinamización de patio en los Institutos.

Dentro de sus actuaciones recoge la organización de las Jornadas Anuales de Puertas Abiertas con la participación de las mujeres del espacio y el equipo técnico y la realización de paseos comunitarios que visibilicen el Espacio por el distrito.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

2.8. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad: hasta 5 puntos.

La entidad detalla una serie de acciones, dentro de las tres líneas de acción, en el marco del trabajo en red con los recursos sociales comunitarios que se fundamenta en la necesidad que tienen los distintos recursos de trabajar con perspectiva de género y la optimización de estos, evitando duplicidades.

Desarrolla un epígrafe destinado a la participación ciudadana y sinergias del Espacio de Igualdad con otras entidades donde identifica las principales líneas del trabajo en red que desarrolla el Espacio de igualdad con recursos, entidades y asociaciones del Distrito, incluyendo las específicas de mujeres y el movimiento feminista.

En el diagnóstico del distrito explicitan los distintos recursos comunitarios existentes y establece la existencia de un diverso tejido asociativo, pero con una baja participación

ciudadana en comparación con otros distritos. Propone volver a activar y liderar la Mesa de Igualdad para fomentar la participación y fortalecer las sinergias ya establecidas.

Plantea un trabajo conjunto y coordinado con la Agente de Igualdad del distrito como referente en la incorporación de la perspectiva de género

La valoración propuesta es de **5 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

La valoración total del epígrafe “2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta”, supone una puntuación total de 33 puntos sobre un máximo de 36 puntos.

3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos.

3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: hasta 4 puntos.

La propuesta recoge un amplio apartado del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la actividad del Espacio de Igualdad que concreta en un plan, criterios, matriz e instrumentos de evaluación y seguimiento que sirve de cierre del proyecto técnico con armonía y coherencia a lo planteado en apartados anteriores. Está basado en los objetivos, enfoques, líneas de actuación y niveles de intervención que han plasmado en el proyecto de manera correcta.

Distingue de manera clara el sistema de seguimiento de las acciones del sistema de evaluación, que plantea como proceso interno de análisis, tanto cuantitativo como cualitativo, de la calidad de intervención y como proceso continuo y adaptado a las necesidades que se vayan detectando.

La metodología está bien desarrollada por fases diferenciando tres momentos en el proceso evaluativo: evaluación ex ante, monitorización de la intervención durante su implementación y evaluación ex post. Aplican dos modelos, el modelo de efectividad, que permite la medición del impacto, y el modelo procedimental, que permite la corrección del proyecto. En el desarrollo del plan evaluativo deja claro el alcance y los contenidos a evaluar. Y se refleja la evaluación del impacto de género en el diseño de los indicadores y en la interrelación de variables. Así mismo, en el desarrollo de los contenidos a evaluar se percibe la inclusión de los cuatro enfoques.

La valoración propuesta es de **4 puntos** sobre un máximo de **4 puntos**.

3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos: hasta 2 puntos.

La entidad presenta en su propuesta un apartado específico de Criterios de Evaluación, diferenciando dos dimensiones: la dimensión relativa al sistema de gestión y funcionamiento de Espacio y la dimensión relativa a la calidad de actuaciones en cada una de las líneas estratégicas y en cada nivel de intervención. En esta segunda dimensión se basan en los criterios de calidad recogidos en el Informe de Evaluación de actividades y programas que se realizan desde la Red de Espacios de Igualdad: participación, pertinencia, eficiencia, viabilidad, cobertura, sostenibilidad, oportunidad, accesibilidad, equidad, eficacia y aceptabilidad, relacionándolos en la matriz de indicadores.

Los criterios son coherentes entre sí y con la actividad propia de los Espacios de Igualdad y facilitan realizar una evaluación sobre la adecuación de las actividades, los contenidos, la intervención sobre las personas y el impacto que generan.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: hasta 2 puntos.

La propuesta incluye una serie de instrumentos de evaluación y herramientas de seguimiento y recogida de indicadores muy acertada. Complementan las herramientas diseñadas desde la Dirección General de Igualdad y contra la Violencia de Género en el sentido de recabar información sobre la satisfacción y los resultados específicos del trabajo con entidades y determinados colectivos. Así, para las entidades sociales plantean dos cuestionarios pre y post participación en colaboración con el Espacio de Igualdad; un segundo cuestionario para evaluar la satisfacción y resultados con la población joven; y un tercero para la evaluación del trabajo de liderazgo de las mujeres.

También presentan un cuadro donde relacionan los objetivos a evaluar, las actividades, los criterios, los indicadores y las fuentes de verificación. El cuadro es muy completo y conciso

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 2 puntos

3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: hasta 2 puntos.

Presentan una matriz de indicadores que responde a unas preguntas estratégicas que ponen en relación los resultados con las acciones. Las preguntas estratégicas están bien planteadas y son acordes con la inclusión de la perspectiva de género que pretende incluir y por tanto evaluar. Los objetivos estratégicos son acordes con las líneas de actuación recogidas en el PPT. Los indicadores que plantea pueden medir de forma adecuada aspectos relativos a procesos de empoderamiento y de sensibilización, en su forma cuantitativa y cualitativa. Algunos de estos indicadores nos permiten evaluar el proceso de cambio en las percepciones en relación con la igualdad de género.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

La valoración total del epígrafe “3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio”, supone una puntuación total de **10 puntos sobre un máximo de 10 puntos.**

La valoración total de la entidad DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, S.L. (DELFO) es por tanto de **47 puntos sobre un total de 50 puntos.**

Entidad: FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L

1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques (se puntuará hasta un máximo de un punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta):hasta 4 puntos.

- Enfoque de derechos humanos: hasta 1 punto.

El proyecto recoge el Enfoque de Derechos Humanos como una declaración de intenciones por parte de la entidad, incidiendo en las vulnerabilidades de la población, buenas prácticas y formación en materia de Derechos Humanos y cita que se tendrá en cuenta de manera transversal en toda la actividad del Espacio de Igualdad, pero no se ve reflejado en su propuesta metodológica ni en la evaluación y no está conectado con el resto de la propuesta.

La valoración propuesta es de **0,25 punto** sobre un máximo de **1 punto**

- Enfoque de interseccionalidad: hasta 1 punto.

La entidad cita de manera muy escueta la necesidad de trabajar sobre las diferentes discriminaciones que sufren las mujeres, proponiendo una herramienta para mujeres con discapacidad, que resulta insuficiente y desconectada del trabajo con enfoque de interseccionalidad que se tiene que realizar desde los Espacios de Igualdad y en concreto en el distrito de Chamberí.

La valoración propuesta es de **0,25 puntos** sobre un máximo de **1 punto**.

- Enfoque de participación social y política: hasta 1 punto.

Plantean este enfoque desde el empoderamiento de las mujeres potenciando su liderazgo en el distrito. Para ello proponen el trabajo con las empresas del distrito y la formación con las mujeres,

Recogen en un apartado específico la participación de las mujeres en la esfera pública y política relacionándolo con los objetivos de la Agenda 2030 pero sin conectarlo suficientemente con procesos de empoderamiento y participación de las mujeres ni con las líneas de actuación de los Espacios de Igualdad.

La valoración propuesta es de **0,50 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

- Enfoque de transversalidad de género: hasta 1 punto.

La entidad manifiesta su intención de trabajar desde la perspectiva de género en todas sus actuaciones en el Espacio de Igualdad, pero no detalla cómo va a realizarlo, más allá de utilizar lenguaje inclusivo. Tampoco recoge de forma específica las brechas de género del distrito ni plantea acciones específicas para erradicarlas a lo largo del proyecto.

La valoración propuesta es de **0,25 puntos** sobre un máximo de **1 punto**.

La valoración del epígrafe 1, sobre inclusión en la propuesta de los enfoques anteriores, supone una puntuación total de 1,25 puntos sobre un máximo de 4 puntos.

2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta:hasta 36 puntos.

2.1. Diagnóstico de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: **hasta 7 puntos.**

La propuesta recoge un apartado de Diagnóstico de las principales desigualdades de género del distrito que está basado en datos cuantitativos que extraen de fuentes que no son citadas. En el apartado se recogen datos desagregados por sexo que son insuficientes para realizar un diagnóstico de las distintas necesidades de las mujeres del distrito, ya que tampoco relaciona los datos con las brechas de género ni las relaciona a lo largo del proyecto con actuaciones desde el Espacio de Igualdad para erradicarlas.

Presenta un listado de entidades por ámbitos de trabajo sin profundizar en la participación de las mismas en el ámbito comunitario ni su posible relación con el Espacio de Igualdad para generar sinergias.

Recogen datos de mujeres víctimas de violencia de género que extraen de una fuente de la Comunidad de Madrid, sin detallar ni relacionar en la propuesta los datos del distrito ni de la ciudad de Madrid.

La valoración propuesta es de **0,75 puntos** sobre un máximo de **7 puntos**.

2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica, con el diagnóstico realizado en el punto anterior: **hasta 7 puntos.**

La propuesta que presenta la entidad no está relacionada con las brechas de género del distrito ni con el diagnóstico de estas que debería realizarse según el apartado anterior.

Si bien la entidad recoge actuaciones enfocadas a las tres líneas de acción recogidas en el PPT, éstas no están bien interconectadas con los niveles de intervención, reflejando cierto desconocimiento del funcionamiento y marco de acción de los Espacios de Igualdad.

Los objetivos que vienen definidos en la propuesta presentan coherencia con los recogidos en el PPT como objetivos generales, desarrollando la entidad otros objetivos específicos y operativos que son oportunos, pero que no están suficientemente interconectados con las líneas de actuación y los niveles de intervención.

Desglosa de manera pormenorizada la ejecución de distintos talleres y sesiones de actuaciones grupales, así como de la metodología de trabajo desde las áreas de intervención individual, teniendo en cuenta la participación de la mujer en la toma de decisiones. No obstante, no se identifica suficientemente la especificidad de la intervención que tienen los Espacios de Igualdad, pudiendo referirse a otro tipo de intervención social ni tampoco se identifica el carácter procesual de la intervención.

Recoge en la propuesta distintos gráficos que apoyan la explicación, pero muchos de ellos no son legibles.

La valoración propuesta es de **4 puntos** sobre un máximo de **7 puntos**.

2.3. Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: **hasta 5 puntos.**

La propuesta recoge un apartado específico que desarrolla este punto. En él se plantean distintas acciones a desarrollar desde el Espacio de Igualdad enfocadas a la promoción y colaboración de las asociaciones feministas del distrito, así como un diagnóstico participativo sobre la situación de la desigualdad de género en el distrito promovido desde el Espacio de Igualdad. Se echan en falta estrategias más específicas para trabajar la participación y el liderazgo de las mujeres en los procesos de empoderamiento de las mismas. Igualmente parece desenfocado el papel de los Espacios de Igualdad en las acciones propuestas.

En la propuesta recogen la participación de las mujeres en el diseño de la programación del Espacio de Igualdad.

La valoración propuesta es de **3,25 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continua de las necesidades y demandas de la población del distrito hasta 2 puntos

La entidad recoge un apartado específico sobre la innovación en los métodos de diagnóstico. Este apartado contiene la planificación para la elaboración del Informe diagnóstico de la situación de partida del distrito que se debe entregar a los dos meses de la adjudicación. En las distintas fases que proponen, se tiene en cuenta la necesidad de utilizar técnicas cuantitativas y cualitativas, así como para el análisis de los datos recogidos la utilización de herramientas informáticas que posibilitan la extracción de información útil. No obstante, esta información que pretende extraer con este proceso está enfocada a facilitar información de un momento en concreto, pero no recoge metodología de análisis continuo de las necesidades y demanda de la población.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **2 puntos**.

2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento hasta 4 puntos

En este punto el proyecto no recoge ninguna innovación metodológica dentro de la línea de empoderamiento. Las propuestas que vienen reflejadas dentro de la innovación en la línea de empoderamiento corresponden a la línea de sensibilización o no proceden dentro del marco de actuación de los Espacios de Igualdad.

La valoración propuesta es de **0 puntos** sobre un máximo de **4 puntos**.

2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia hasta 4 puntos.

Dentro de la propuesta, en esta línea, la entidad plantea distintas campañas de comunicación para sensibilizar sobre la violencia de género que no se consideran innovadoras.

Situada en la línea de empoderamiento proponen como innovación el contacto con organizaciones religiosas y redes de mujeres jóvenes innovadoras e influyentes. Si bien se puede considerar algo novedoso no está situado dentro de la línea correcta y no está desarrollado, simplemente lo cita.

La valoración propuesta es de **0,25 puntos** sobre un máximo de **4 puntos**.

2.7. Propuesta de estrategias para dar a conocer el Espacio de Igualdad y sus actividades entre profesionales, recursos y ciudadanía del distrito: hasta 2 puntos

La propuesta de la entidad tiene en cuenta distintas acciones bien enfocadas para dar a conocer el Espacio de Igualdad en el distrito y con los distintos agentes sociales. Sin embargo, cuenta con la participación de las mujeres en este proceso de manera puntual y no como parte del proceso de

empoderamiento de las mujeres. Presenta el diseño de un Plan de comunicación en el que se señala la necesidad de difundir a través de redes sociales.

La valoración propuesta es de **1,5 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

2.8.Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad: **hasta 5 puntos.**

La entidad plantea una propuesta de trabajo en red muy escueta y no específica para un Espacio de Igualdad ni tampoco lo sitúa en el territorio. Propone distintas herramientas de trabajo colaborativo muy básicas y comunes a cualquier recurso.

La valoración propuesta es de **0,75 punto** sobre un máximo de 5 puntos.

<p>La valoración total del epígrafe “2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta”, supone una puntuación total de 11.50 puntos sobre un máximo de 36 puntos.</p>

3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos.

3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: **hasta 4 puntos.**

La entidad recoge en la oferta técnica una propuesta de evaluación muy sencilla, con objetivos de evaluación muy básicos que no son suficientes para evaluar la actividad de un Espacio de Igualdad.

No está conectado el plan de evaluación propuesto con los enfoques metodológicos recogidos en el PPT. Tampoco queda reflejado suficientemente el cronograma de evaluación. Se apoyan en gráficos que no son legibles y dificulta la comprensión del alcance temporal de la evaluación.

Aunque cita herramientas de seguimiento correctas no está suficientemente diferenciado el seguimiento de la evaluación.

La metodología de evaluación presentada es muy básica y no es específica de un Espacio de Igualdad, por ejemplo, en la ausencia de la evaluación del impacto de género.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de 4 puntos.

3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y **complementariedad** de los criterios de evaluación propuestos: **hasta 2 puntos.**

La entidad cita criterios de evaluación acertados, pero en la propuesta no están desarrollados ni conectados suficientemente con la actividad de un Espacio de Igualdad.

La valoración propuesta es de **0,75 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: **hasta 2 puntos.**

La propuesta incluye ejemplos de cuestionarios de satisfacción y de calidad, pero se observa que no se utiliza el lenguaje inclusivo en ellos.

Además, son insuficientes para valorar la especificidad de la actividad del recurso y carecen de perspectiva de género.

La valoración propuesta es de **0,75 puntos** sobre un máximo de 2 puntos

3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: hasta 2 puntos.

La propuesta presenta un cuadro de indicadores de evaluación básicos y de carácter cuantitativo, insuficientes para medir los procesos de intervención que se realizan en los Espacios de Igualdad y no adecuados para realizar la evaluación desde el análisis de género.

La valoración propuesta es de **0,50 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

La valoración total del epígrafe “3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio”, supone una puntuación total de 3 puntos sobre un máximo de 10 puntos.

La valoración total de la entidad FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L es por tanto de 15,75 puntos sobre un total de 50 puntos.

LOTE 2

Entidad: DELFO DESARROLLO LABORAL Y FORMACION S.L, (DELFO) NIF: B80185838

1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques (se puntuará hasta un máximo de un punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta):hasta 4 puntos.

- Enfoque de derechos humanos: hasta 1 punto.

Se recoge este enfoque en la argumentación y fundamentación de la necesidad de los Espacios de Igualdad, como recurso que garantiza la naturaleza de titulares de derechos a las mujeres. Dicho enfoque lo traslada a la propuesta en su conjunto y lo plasma en la argumentación de los objetivos de forma clara y coherente, reflejando la normativa de forma completa.

Menciona de forma explícita distintas situaciones de vulneración de derechos de las mujeres en el distrito de Carabanchel, dando respuesta en la planificación de las actuaciones del Espacio de Igualdad.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

- Enfoque de interseccionalidad: hasta 1 punto.

El enfoque queda recogido específicamente en la propuesta como enfoque clave que permite ver otras fuentes de desigualdad y discriminación en relación con variables como la edad, diversidad funcional, clase, etnia, orientación sexual.

Lo incorpora en todas las propuestas de actuación que describe en el epígrafe del análisis del distrito, así como en las líneas estratégicas del plan de trabajo. Lo incluye de forma argumental y con propuestas concretas de acción e interrelacionándolo con el nivel de intervención individual, grupal y el trabajo comunitario. En sus propuestas de acción destaca el enfoque inclusivo y de visibilización de las múltiples discriminaciones de las mujeres: feminización de la pobreza, diversidad funcional, migrantes, LTBI, etc., planteando acciones coordinadas con entidades que trabajan con estos colectivos.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

- Enfoque de participación social y política: hasta 1 punto.

Este enfoque queda recogido al inicio de la propuesta explicando el papel de los Espacios de Igualdad para promover y garantizar los liderazgos tanto individuales como comunitarios de las mujeres en especial y de esta forma incidir en las brechas de género existentes relativas a la participación social y política.

A lo largo de la propuesta se hace patente este enfoque en las tres líneas estratégicas: sensibilización, empoderamiento y prevención de la violencia de género, desde una metodología participativa y procesual que fomenta por un lado los procesos de cambio individuales y grupales y por el otro el trabajo colaborativo con los agentes implicados en el distrito y el trabajo en red con las entidades y asociaciones distritales.

Y en la línea de empoderamiento concibe a las mujeres como protagonistas del Espacio, de su propio proceso de transformación y cambio individual y colectivo, con su participación en el

diseño de la programación del Espacio y planteamiento de talleres como en los aspectos estructurales del Espacio de Igualdad, como la disposición y usos de espacios físicos.

La valoración propuesta es de 1 punto sobre un máximo de 1 punto.

- Enfoque de transversalidad de género: hasta 1 punto.

Este enfoque está presente a lo largo de toda la propuesta, tanto en el contenido argumental como en la estructura interrelacionada y coherente.

Toda la propuesta está redactada atendiendo al enfoque transversal de género, desde los niveles de intervención, las líneas de actuación estratégicas, el diagnóstico del distrito, la metodología y la evaluación, teniendo en cuenta las desigualdades de género y sus brechas y la forma de afrontarlas.

Los cuatro enfoques los mantiene en el epígrafe del análisis del distrito, en sus propuestas de actividades y a lo largo de la propuesta metodológica en su conjunto.

La valoración propuesta es de 1 puntos sobre un máximo de 1 punto.

La valoración del epígrafe 1, sobre inclusión en la propuesta de los enfoques anteriores, supone una puntuación total de 4 puntos sobre un máximo de 4 puntos.

2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta:hasta 36 puntos.

2.1. Diagnóstico de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: hasta 7 puntos.

La propuesta de la entidad recoge datos desagregados por sexo del distrito de Carabanchel : edad, estructura de hogares, mercado de trabajo, nivel de estudios etc.... reflejando las diferentes brechas de género del distrito y comparándolas con la ciudad de Madrid.

Completan el diagnóstico con metodología cualitativa, pero sustentada en información obtenida de grupos de hombres y mujeres del espacio de igualdad, al ser esta entidad la que actualmente gestiona el recurso.

Detalla de forma adecuada los distintos recursos públicos y privados que hay en el distrito describiéndolo como un distrito con un movimiento vecinal de los más activos del municipio de Madrid.

Refleja por ámbitos de intervención los más destacados: educación, empleo, asociaciones de colectivos específicos y entidades sociales, mostrando un amplio conocimiento de los mismos. En relación con el ámbito de intervención para la igualdad y la prevención de la violencia señala los recursos existentes con los que establecer sinergias y colaboraciones más estrechas.

Incluye un análisis de las necesidades y demandas de la población donde recoge un índice de vulnerabilidad territorial agregado superior a la media del Distrito.

Fruto del análisis sociodemográfico y de las valoraciones realizadas en el diagnóstico establece en las líneas de intervención actuaciones relacionadas con las brechas de género detectadas.

Aunque el diagnóstico es muy completo no todas las fuentes están actualizadas.

La valoración propuesta es de **6,25 puntos** sobre un máximo de **7 puntos**.

2.2.Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica, con el diagnóstico realizado en el punto anterior: **hasta 7 puntos**.

La propuesta recoge un apartado con un Plan de Trabajo muy detallado basado en las líneas de actuación y objetivos marcados en el PPT. Los objetivos estratégicos y los subobjetivos están calendarizados en el primer semestre y correlacionados en la matriz con cada uno de los cuatro enfoques de los principios rectores.

Relaciona las líneas de actuación y los objetivos con actividades y acciones concretas entrelazando las tres líneas de acción con los tres niveles: individual, grupal y comunitario. Las actividades planteadas tienen en cuenta los distintos sectores de población: población joven y mayor, hombres, actividades intergeneracionales, colectivo LGTBI, etc... No se puede comprobar el compromiso de la entidad para el cumplimiento del mínimo de actividades establecidas en el PPT.

En el nivel de intervención individual hace referencia al Protocolo de Coordinación entre redes y al establecimiento de la coordinación con Servicios Sociales en los casos de mujeres atendidas con menores en el núcleo familiar.

Refleja en otro apartado la metodología de Intervención, destacando dos planos metodológicos: por un lado, procesos de sensibilización y empoderamiento y por otra gestión participativa (grupos multifactoriales) que relaciona con las tres líneas de actuación de los Espacios de Igualdad.

Para el desarrollo de la metodología de gestión participativa tiene en cuenta el trabajo en red con el movimiento asociativo, entidades, profesionales, la Dirección General, la Red de Agentes de Igualdad y el propio equipo de trabajo.

Desarrolla una metodología procesual para los procesos de empoderamiento individual y colectivo donde se establecen los itinerarios de intervención y liderazgo tanto a nivel individual como a nivel grupal y comunitario, diseñados desde el trabajo conjunto y coordinado del equipo.

Incluye en la propuesta la formación a profesionales.

La valoración propuesta es de **6,75 puntos** sobre un máximo de **7 puntos**.

2.3.Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: **hasta 5 puntos**.

La propuesta está basada en estrategias participativas como principio orientador de acción e incorporadas en cada línea de Empoderamiento, Sensibilización y Prevención de Violencia de género, así como en los niveles de intervención individual, grupal y comunitario. Lo explicitan en la metodología de gestión participativa, que se hace extensiva a toda la propuesta en su conjunto.

Su propuesta metodológica se centra en promover la participación activa de las mujeres y su protagonismo de sus propios procesos, potenciando su liderazgo, la creación de grupos autogestionados y su participación en la gestión del Espacio de Igualdad, y refuerza la participación grupal, de las entidades y de la ciudadanía.

En el ámbito comunitario señalan la importancia de establecer sinergias con profesionales, recursos y organizaciones con carácter bidireccional. Plantea propuestas de participación abierta a toda la población, desde un enfoque interseccional e integrador, fomentando la cooperación creativa y los liderazgos compartidos, aterrizándolo en acciones concretas de participación de las mujeres.

Pone en el centro la vida comunitaria y acoge la participación de los diferentes grupos multidisciplinares concibiendo de esta forma al Espacio de Igualdad como recurso comunitario de cercanía y proximidad.

La valoración propuesta es de **5 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continua de las necesidades y demandas de la población del distrito hasta 2 puntos.

Para el conocimiento de las necesidades y demandas de la población del distrito, la entidad plantea una metodología participativa de las entidades sociales y de las mujeres a través de cuestionarios a las entidades y entrevistas. Son herramientas innovadoras para hacer partícipes al tejido comunitario y mujeres en la realización del diagnóstico y basadas en fuentes primarias que posibilitan la detección de necesidades sentidas y manifestadas.

Recoge como propuestas innovadoras la realización de Mapeos comunitarios en los que a través de grupos motores de población y movimientos sociales que participan en el Espacio de Igualdad y plataformas comunitarias, se realizarán batidas diagnósticas con perspectiva interseccional y de género.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento hasta 4 puntos

La propuesta de la entidad recoge varias actividades de empoderamiento acordes con las líneas de trabajo de la Red de Espacios de Igualdad entre ellas empoderamiento personal y colectivo, empoderamiento comunitario, con mujeres y niñas frente a la inseguridad, de mujeres mayores de sesenta años y de las mujeres a través del Arte.

En esta misma línea de intervención desarrolla varias innovaciones donde impulsar el empoderamiento y crecimiento personal de las mujeres y en la línea de empoderamiento laboral enfocadas a abordar la brecha de género digital.

Tiene en cuenta en el diseño metodológico tanto la participación de las mujeres como el establecimiento de un trabajo coordinado con recursos del Distrito.

La valoración propuesta es de **4 puntos** sobre un máximo de **4 puntos**.

2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia hasta 4 puntos.

La propuesta de la entidad recoge actividades de sensibilización y prevención de la violencia en sus líneas de actuación, algunas de las cuales se consideran poco novedosas. Se señala un mapa estratégico de actuaciones de sensibilización en igualdad y prevención de la violencia machista mediante puntos de sensibilización, aunque luego no existe desarrollo en el proyecto de dicha actuación.

Concibe la formación a profesionales, agentes sociales y a la población interesada como una herramienta de sensibilización y empoderamiento de gran impacto y plantea como innovación la aplicación de técnicas teatrales para el desarrollo de formaciones y metodologías activas.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 4 puntos.

2.7. Propuesta de estrategias para dar a conocer el Espacio de Igualdad y sus actividades entre profesionales, recursos y ciudadanía del distrito: hasta 2 puntos

La entidad presenta en su proyecto un Plan de Difusión y Participación para dar a conocer el Espacio de Igualdad a la ciudadanía. Es muy completo y está articulado en tres líneas de acción: Comunicaciones y actuaciones presenciales, diseño de soportes en la aplicación CANVA, presencia en Google maps y comunicación a través de Redes Sociales, teniendo en cuenta la participación de las mujeres y la ciudadanía en el diseño del plan, así como de las entidades sociales.

La entidad presenta en su propuesta actuaciones específicas con hombres y jóvenes cuya metodología varía en función de los objetivos a conseguir. Establecen como estrategia para dar a conocer sus actividades, actividades conjuntas con los centros y espacios de población joven en iniciativas comunitarias, así como la dinamización de patio en los Institutos

Dentro de sus actuaciones recoge la organización de las Jornadas Anuales de Puertas Abiertas con la participación de las mujeres del espacio y el equipo técnico y la realización de paseos comunitarios que visibilicen el Espacio por el distrito.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

2.8. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad: hasta 5 puntos.

La entidad detalla una serie de acciones, dentro de las tres líneas de acción, en el marco del trabajo en red con los recursos sociales comunitarios que se fundamenta en la necesidad que tienen los distintos recursos de trabajar con perspectiva de género y la optimización de estos, evitando duplicidades.

Desarrolla un epígrafe a la participación ciudadana y sinergias del Espacio de Igualdad con otras entidades donde identifica las principales líneas del trabajo en red que desarrolla el Espacio de igualdad con recursos, entidades y asociaciones del Distrito, incluyendo las específicas de mujeres y el movimiento feminista.

En el diagnóstico del distrito explicitan los distintos recursos comunitarios existentes y establece la existencia de un amplio tejido asociativo y movimiento vecinal y se establece el Espacio como miembro activo y referente para la transversalización de la perspectiva de género en el engranaje comunitario existente.

Plantea un trabajo conjunto y coordinado con la Agente de Igualdad del distrito como referente en la incorporación de la perspectiva de género

La valoración propuesta es de **5 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

La valoración total del epígrafe “2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta”, supone una puntuación total de 33 puntos sobre un máximo de 36 puntos.

3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos.

3.1 Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: hasta 4 puntos.

La propuesta recoge un amplio apartado del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la actividad del Espacio de Igualdad que concreta en un plan, criterios, matriz e instrumentos de evaluación y seguimiento que sirve de cierre del proyecto técnico con armonía y coherencia a lo planteado en apartados anteriores. Está basada en los objetivos, enfoques, líneas de actuación y niveles de intervención que han plasmado en el proyecto de manera correcta.

Distingue de manera clara el sistema de seguimiento de las acciones del sistema de evaluación, que plantea como proceso interno de análisis, tanto cuantitativo como cualitativo, de la calidad de intervención y como proceso continuo y adaptado a las necesidades que se vayan detectando.

La metodología está bien desarrollada por fases diferenciando tres tipos de evaluación: evaluación ex ante, monitorización de la intervención y evaluación ex post. Aplican dos modelos, el modelo de efectividad, que permite la medición del impacto, y el modelo procedimental, que permite la corrección del proyecto. En el desarrollo del plan evaluativo deja claro el alcance y los contenidos a evaluar. Y se refleja la evaluación del impacto de género en el diseño de los indicadores y en la interrelación de variables. Así mismo, en el desarrollo de los contenidos a evaluar se percibe la inclusión de los cuatro enfoques.

La valoración propuesta es de **4 puntos** sobre un máximo de **4 puntos**.

3.2 Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos: hasta 2 puntos.

La entidad presenta en su propuesta un apartado específico de Criterios de Evaluación, diferenciando dos dimensiones: La dimensión relativa al sistema de gestión y funcionamiento de Espacio y la dimensión relativa a la calidad de actuaciones en cada una de las líneas estratégicas y en cada nivel de intervención. En esta segunda dimensión se basan en los criterios de calidad recogidos en el Informe de Evaluación de actividades y programas que se realizan desde la Red de Espacios de Igualdad: participación, pertinencia, eficiencia, viabilidad, cobertura, sostenibilidad, oportunidad, accesibilidad, equidad, eficacia y aceptabilidad, relacionándolos en la matriz de indicadores.

Los criterios son coherentes entre sí y con la actividad propia de los Espacios de Igualdad y facilitan realizar una evaluación sobre la adecuación de las actividades, los contenidos, la intervención sobre las personas y el impacto que generan.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

3.3 Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: **hasta 2 puntos**.

La propuesta incluye una serie de instrumentos de evaluación y herramientas de seguimiento y recogida de indicadores muy acertada. Complementan las herramientas diseñadas desde la Dirección General de Igualdad y contra la Violencia de Género en el sentido de recabar información sobre la satisfacción y los resultados específicos del trabajo con entidades y determinados colectivos. Así, para las entidades sociales plantea dos cuestionarios pre y post participación en colaboración con el Espacio de Igualdad; un segundo cuestionario para evaluar la satisfacción y resultados con la población joven; y un tercero para la evaluación del trabajo de liderazgo de las mujeres.

También presentan un cuadro donde relacionan los objetivos a evaluar, las actividades, los criterios, los indicadores y las fuentes de verificación. El cuadro es muy completo y conciso

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 2 puntos

3.4 Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: **hasta 2 puntos**.

Presentan una matriz de indicadores que responde a unas preguntas estratégicas que ponen en relación los resultados con las acciones. Las preguntas estratégicas están bien planteadas y son acordes con la inclusión de la perspectiva de género que pretende incluir y por tanto evaluar. Los objetivos estratégicos son acordes con las líneas de actuación recogidas en el PPT. Los indicadores que plantea pueden medir de forma adecuada aspectos relativos a procesos de empoderamiento y de sensibilización, en su forma cuantitativa y cualitativa. Algunos de estos indicadores nos permiten evaluar el proceso de cambio en las percepciones en relación con la igualdad de género.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

La valoración total del epígrafe “3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio”, supone una puntuación total de 10 puntos sobre un máximo de 10 puntos.

La valoración total de la entidad DELFO DESARROLLO LABORAL Y FORMACION S.L (DELFO) es por tanto de **47 puntos sobre un total de 50 puntos.**



Entidad: FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L NIF: B85802312

En la apertura del sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes de las entidades admitidas a esta licitación, la entidad FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L, NIF: B85802312 presentó en este sobre la documentación relativa a los criterios valorables mediante cifras o porcentajes, motivo por el cual no procede emitir informe técnico sobre la misma.

LOTE 3

Entidad: ACAYA NATURALEZA Y VIDA S.L., NIF: B81748808

1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques (se puntuará hasta un máximo de un punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta):hasta 4 puntos.

- Enfoque de derechos humanos: hasta 1 punto.

Recoge en el proyecto la parte normativa.

En el análisis demográfico del distrito incluye datos relativos a las mujeres y las desigualdades de género a nivel económico, de empleo, y las brechas de género. Propone diversas herramientas para poder detectar e intervenir posteriormente en estas brechas de género.

Aunque menciona la intención de incorporar el ejercicio de los derechos de ciudadanía de las mujeres en los espacios de participación social, política, económica y cultural dentro de sus objetivos específicos, esta intención no se ve materializada a lo largo de todo el proyecto.

La valoración propuesta es de **0,50 puntos** sobre un máximo de **1 punto**.

- Enfoque de interseccionalidad: hasta 1 punto.

Dedica un apartado a justificar y fundamentar la necesidad de incluir la Interseccionalidad como estrategia metodológica.

A pesar de que en el proyecto se nombran y recogen alguna actividades o propuesta concretas como, por ejemplo: campañas de diversidad e identidades de género, uso de las redes sociales para llegar a abordar específicamente las necesidades de colectivos, como jóvenes, personas de la tercera edad, personas con discapacidad, comunidades LGBTQ+ o grupos minoritarios no se transversaliza a lo largo de la propuesta metodológica, de intervención y evaluación.

La valoración propuesta es de **0,25 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

- Enfoque de participación social y política: hasta 1 punto.

Explica de forma detallada y estratégica cómo se incorporará este enfoque. Asimismo, plantea metas respecto al aumento de la participación de las mujeres en distintos ámbitos y espacios de participación, las cuales igualmente quedan recogidas en el diseño de evaluación.

Sin embargo, aunque se incluyen propuestas a lo largo de todo el proyecto y en las líneas, no llegan a concretarse en actuaciones, resultando demasiado teóricas y poco concretas.

La valoración propuesta es de **0,75 puntos** sobre un máximo de **1 punto**.

- Enfoque de transversalidad de género: hasta 1 punto.

Dedica un apartado a este enfoque con distintos objetivos a cumplir a lo largo del proyecto.

Recoge datos de brechas de género teniendo como fuente el Análisis de la Realidad del Distrito de Villaverde, elaborado en 2020. Estas brechas se identifican en: economía, empleo, educación y composición de los hogares.

El proyecto propone algunas actividades donde se incorpora el trabajo en relación a brechas de género como son, campañas de sensibilización sobre igualdad, corresponsabilidad y conciliación y sesiones en centros educativos sobre igualdad y coeducación, pero no se transversaliza a nivel estratégico a lo largo del proyecto.

La valoración propuesta es de **0,50** puntos sobre un máximo de **1** punto.

La valoración del epígrafe 1, sobre inclusión en la propuesta de los enfoques anteriores, supone una puntuación total de 2 puntos sobre un máximo de 4 puntos.

2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta:hasta 36 puntos.

2.1. Diagnóstico de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: **hasta 7 puntos.**

El proyecto hace una descripción detallada de los barrios del distrito y de las distintas esferas en cuanto a: hombres y mujeres, población extranjera, tasa de paro, renta media por hogar, educación, absentismo, índice de vulnerabilidad. Estos datos no están actualizados, son del año 2020.

Utiliza métodos cuantitativos y cualitativos, como entrevistas a los distintos departamentos de la Junta Municipal: Servicios Sociales, Educación, Deportes, Salud, Consumo y Participación Ciudadana, coloquios con la ciudadanía y las entidades, entrevistas individuales a vecinas y vecinos y técnicos y cuestionarios. También se han realizado mapeos, buzones violetas, jornadas de formación y mesas de diálogo.

Se reflejan las brechas de género existentes en el distrito citando las distintas fuentes desde donde ha obtenido la información. Propone una planificación de actividades encaminadas a contrarrestar estas brechas de género detectadas.

No incorpora datos del índice de Desigualdad de Género municipal.

Hace descripción detallada de los recursos y entidades del distrito y también de las mesas y trabajo a nivel comunitario. Relata de forma detallada el trabajo en red.

La valoración propuesta es de **6,75** puntos sobre un máximo de **7** puntos.

2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica, con el diagnóstico realizado en el punto anterior: **hasta 7 puntos.**

Recoge los objetivos específicos contemplados en el PPT, estos los desglosa en metas e indicadores de éxito.

Identifica las tres líneas de actuación y lo articula en objetivos operativos, resultados e indicadores.

Las actividades que propone para trabajar estas líneas son acordes a las mismas, diferenciando las actividades de carácter grupal y las comunitarias. Introduce actividades para población general, joven, hombres, mujeres y profesionales.

El proyecto cumple con el mínimo de actividades marcados en el PPT y refleja un cronograma de actividades coherente que es acorde a las distintas líneas y niveles de intervención.

Se incorpora la propuesta de espacio de recreo infantil, lo cual no estaba exigido en este pliego. Sin embargo, no se concreta cómo se va a implementar.

Respecto a los niveles de intervención, recoge los tres e incluye propuesta tipo de técnicas de intervención acordes a estos niveles.

Introduce de forma novedosa la Intervención en Medio Abierto como un nivel de intervención más. Este tipo de intervención permite tener un mejor conocimiento de la realidad. Así como realizar la difusión del servicio.

En el nivel de intervención individual no hace referencia al protocolo de coordinación entre redes; Red de Violencia y Red de Igualdad de la Dirección General de Igualdad y Contra la Violencia de Género.

No establece la estrategia de coordinación del equipo para la intervención.

No aparece transversalizada la línea de prevención, detección y reparación en las otras líneas de actuación ni en los diferentes niveles de intervención.

La valoración propuesta es de **4 puntos** sobre un máximo de **7 puntos**.

2.3.Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: **hasta 5 puntos**.

En el proyecto se proponen distintas estrategias para promover la participación de las mujeres en el espacio de igualdad, pero estas tienen un carácter muy general, no viéndose materializado en la propuesta de actividades.

No se incorpora a las mujeres en la programación y diseño de las actividades ni se recogen estrategias de fomento del liderazgo de las mujeres.

No queda explícita metodológicamente la estrategia de participación en las líneas de actuación.

La valoración propuesta es de **1 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

2.4.Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continua de las necesidades y demandas de la población del distrito **hasta 2 puntos**

Recoge métodos de diagnóstico cualitativos y cuantitativos para el diseño del proyecto, pero estos no tienen un carácter novedoso.

Respecto a la detección y actualización de las necesidades futuras se compromete a implementar diversas estrategias tecnológicas y participativas que mejoren la recopilación, análisis y utilización de datos.

No identifica de qué forma realizarán las correcciones sobre los objetivos, la metodología, las actividades, etc. en función de lo detectado a través de las distintas estrategias planteadas

La valoración propuesta es de **1 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento hasta 4 puntos

Enuncia algunas actividades de carácter novedoso, pero no las describe en cuanto a su implementación y contenido, no pudiendo por tanto valorar el sentido y pertinencia de las mismas.

La valoración propuesta es de **1 puntos** sobre un máximo de 4 puntos.

2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia hasta 4 puntos.

Recoge el uso de metodologías novedosas como el uso de aplicaciones móviles y plataformas en línea cuyo objetivo es actualizar el diagnóstico, pero no se encuadran en la línea de sensibilización y prevención de violencia.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 4 puntos.

2.7. Propuesta de estrategias para dar a conocer el Espacio de Igualdad y sus actividades entre profesionales, recursos y ciudadanía del distrito: hasta 2 puntos

Diseña varias estrategias, pero no describe cómo se van a articular todas estas acciones. Tampoco incorpora en el diseño de estas estrategias los recursos y las entidades, únicamente nombra su posible colaboración.

No explicita las estrategias de difusión y motivaciones que usará para llegar a la población más joven y a los hombres.

La valoración propuesta es de **0,5 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

2.8. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad: hasta 5 puntos.

Fundamenta la necesidad y la intención de coordinar con los distintas entidades y recursos públicos y de iniciativa social del distrito, pero no se incluye la metodología a utilizar ni diseña estrategias de coordinación adecuadas a tal fin.

En el proyecto se recoge la Plataforma de Género que aglutina a las asociaciones de mujeres del distrito.

No se plantea a lo largo del proyecto la coordinación con la agente de igualdad del distrito.

En relación con las líneas de actuación, al no existir un diseño del trabajo en red no es posible identificar los objetivos de estas líneas.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de 5 puntos.

La valoración total del epígrafe “2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta”, supone una puntuación total de 17,25 puntos sobre un máximo de 36 puntos.

3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos.

3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: hasta 4 puntos.

Recoge el objeto de la evaluación, el alcance y los objetivos a alcanzar. Dentro de estos recoge cuatro categorías bien diferenciadas: medición de conocimientos, participación, cambio de actitudes y percepción de la efectividad.

No se detalla el alcance temporal, territorial y los elementos a evaluar.

Dedica un apartado de forma específica a la evaluación continua (seguimiento) y detalla herramientas tecnológicas de las que se va a hacer uso para el seguimiento de la evaluación.

No se detalla la evaluación del impacto de género a lo largo de todo el plan de evaluación únicamente lo nombra en el informe final de evaluación y en la formulación de algún indicador de forma muy somera.

En relación con la metodología a utilizar en la evaluación guarda coherencia con los objetivos a alcanzar en la propuesta.

La valoración propuesta es de 2 puntos sobre un máximo de 4 puntos.

3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos: hasta 2 puntos.

Los criterios de evaluación propuestos están bien definidos. Asimismo, se justifica adecuadamente la aplicación de los mismos a lo largo del proceso de evaluación y seguimiento.

La valoración propuesta es de 2 puntos sobre un máximo de 2 puntos.

3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: hasta 2 puntos.

La propuesta incluye planteamientos de evaluación para conocer aspectos relacionados con el grado de satisfacción de los y las participantes. Esto se materializa en una batería de preguntas a incorporar en los cuestionarios. Se recogen una matriz de evaluación.

Se recoge al detalle el uso y la aplicación de los cuestionarios y las escalas. En la propuesta se incluyen varios cuestionarios que pueden evaluarse, incluyendo preguntas que permiten medir el grado de satisfacción.

La valoración propuesta es de 2 puntos sobre un máximo de 2 puntos

3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: hasta 2 puntos.

La propuesta recoge una matriz de indicadores que son acordes con los objetivos, los criterios y las preguntas de la evaluación. Algunas de las metas son poco realistas y no son acordes con el marco de actuación de un Espacio de Igualdad.

Se incorporan indicadores cuantitativos y cualitativos. Refleja indicadores de proceso, resultado e impacto. Algunos de los indicadores tienen enfoque de género, pero no todos ellos por lo que no es posible realizar un análisis de género

La valoración propuesta es de 1,5 puntos sobre un máximo de 2 puntos.



La valoración total del epígrafe “3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio”, supone una puntuación total de 7,50 puntos sobre un máximo de 10 puntos.

La valoración total de la entidad ACAYA NATURALEZA Y VIDA S.L., es por tanto de 26,75 puntos sobre un total de 50 puntos.

Entidad: FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L, NIF: B85802312

1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques (se puntuará hasta un máximo de un punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta):hasta 4 puntos.

- Enfoque de derechos humanos: hasta 1 punto.

El proyecto recoge el Enfoque de Derechos Humanos como una declaración de intenciones por parte de la entidad, incidiendo en las vulnerabilidades de la población, buenas prácticas y formación en materia de Derechos Humanos y cita que se tendrá en cuenta de manera transversal en toda la actividad del Espacio de Igualdad, pero no se ve reflejado en su propuesta metodológica ni en la evaluación y no está conectado con el resto de la propuesta.

La valoración propuesta es de **0,25 punto** sobre un máximo de **1 punto**

- Enfoque de interseccionalidad: hasta 1 punto.

La entidad cita de manera muy escueta la necesidad de trabajar sobre las diferentes discriminaciones que sufren las mujeres, proponiendo una herramienta para mujeres con discapacidad, que resulta insuficiente y desconectada del trabajo con enfoque de interseccionalidad que se tiene que realizar desde los Espacios de Igualdad y en concreto en el distrito de Villaverde.

La valoración propuesta es de **0,25 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

- Enfoque de participación social y política: hasta 1 punto.

Plantean este enfoque desde el empoderamiento de las mujeres potenciando su liderazgo en el distrito. Para ello proponen el trabajo con las empresas del distrito y la formación con las mujeres,

Recogen en un apartado específico la participación de las mujeres en la esfera pública y política relacionándolo con los objetivos de la Agenda 2030 pero sin conectarlo suficientemente con procesos de empoderamiento y participación de las mujeres ni con las líneas de actuación de los Espacios de Igualdad.

La valoración propuesta es de **0,50 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

- Enfoque de transversalidad de género: hasta 1 punto.

La entidad manifiesta su intención de trabajar desde la perspectiva de género en todas sus actuaciones en el Espacio de Igualdad, pero no detalla cómo va a realizarlo, más allá de utilizar lenguaje inclusivo. Tampoco recoge de forma específica las brechas de género del distrito ni plantea acciones específicas para erradicarlas a lo largo del proyecto.

La valoración propuesta es de **0,25 puntos** sobre un máximo de **1 punto**.

La valoración del epígrafe 1, sobre inclusión en la propuesta de los enfoques anteriores, supone una puntuación total de **1,25 puntos sobre un máximo de **4 puntos**.**

2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta:hasta 36 puntos.

2.1 Diagnóstico de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: **hasta 7 puntos.**

La propuesta recoge un apartado de Diagnóstico de las principales desigualdades de género del distrito que está basado en datos cuantitativos que extraen de fuentes que no son citadas. En el apartado se recogen datos desagregados por sexo que son insuficientes para realizar un diagnóstico de las distintas necesidades de las mujeres del distrito, ya que tampoco relaciona los datos con las brechas de género ni las relaciona a lo largo del proyecto con actuaciones desde el Espacio de Igualdad para erradicarlas.

Presenta un listado de entidades por ámbitos de trabajo sin profundizar en la participación de las mismas en el ámbito comunitario ni su posible relación con el Espacio de Igualdad para generar sinérgicas.

Recogen datos de mujeres víctimas de violencia de género que extraen de una fuente de la Comunidad de Madrid, sin detallar ni relacionar en la propuesta los datos del distrito ni de la ciudad de Madrid.

La valoración propuesta es de **0,75 puntos** sobre un máximo de **7 puntos**.

2.2 Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica, con el diagnóstico realizado en el punto anterior: **hasta 7 puntos.**

La propuesta que presenta la entidad no está relacionada con las brechas de género del distrito ni con el diagnóstico de estas que debería realizarse según el apartado anterior.

Si bien la entidad recoge actuaciones enfocadas a las tres líneas de acción recogidas en el PPT, éstas no están bien interconectadas con los niveles de intervención, reflejando cierto desconocimiento del funcionamiento y marco de acción de los Espacios de Igualdad.

Los objetivos que vienen definidos en la propuesta presentan coherencia con los recogidos en el PPT como objetivos generales, desarrollando la entidad otros objetivos específicos y operativos que son oportunos, pero que no están suficientemente interconectados con las líneas de actuación y los niveles de intervención.

Desglosa de manera pormenorizada la ejecución de distintos talleres y sesiones de actuaciones grupales, así como de la metodología de trabajo desde las áreas de intervención individual, teniendo en cuenta la participación de la mujer en la toma de decisiones. No obstante, no se identifica suficientemente la especificidad de la intervención que tienen los Espacios de Igualdad, pudiendo referirse a otro tipo de intervención social ni tampoco el carácter procesual de la intervención.

Recoge en la propuesta distintos gráficos que apoyan la explicación, pero muchos de ellos no son legibles.

La valoración propuesta es de **4 puntos** sobre un máximo de **7 puntos**.

2.3 Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: hasta 5 puntos.

La propuesta recoge un apartado específico que desarrolla este punto. En él se plantean distintas acciones a desarrollar desde el Espacio de Igualdad enfocadas a la promoción y colaboración de las asociaciones feministas del distrito, así como un diagnóstico participativo sobre la situación de la desigualdad de género en el distrito promovido desde el Espacio de Igualdad.

Se echan en falta estrategias más específicas para trabajar la participación y el liderazgo de las mujeres en los procesos de empoderamiento de las mismas. Igualmente parece desenfocado el papel de los Espacios de Igualdad en las acciones propuestas.

En la propuesta recogen la participación de las mujeres en el diseño de la programación del Espacio de Igualdad.

La valoración propuesta es de **3,25 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

2.4 Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continua de las necesidades y demandas de la población del distrito hasta 2 puntos

La entidad recoge un apartado específico sobre la innovación en los métodos de diagnóstico. Este apartado contiene la planificación para la elaboración del Informe diagnóstico de la situación de partida del distrito que se debe entregar a los dos meses de la adjudicación. En las distintas fases que proponen, se tiene en cuenta la necesidad de utilizar técnicas cuantitativas y cualitativas, así como para el análisis de los datos recogidos la utilización de herramientas informáticas que posibilitan la extracción de información útil. No obstante, esta información que pretende extraer con este proceso está enfocada a facilitar información de un momento en concreto pero no recoge metodología de análisis continuo de las necesidades y demanda de la población.

La valoración propuesta es de **1 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

2.5 Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento hasta 4 puntos

En este punto el proyecto no recoge ninguna innovación metodológica dentro de la línea de empoderamiento. Las propuestas que vienen reflejadas dentro de la innovación en la línea de empoderamiento corresponden a la línea de sensibilización.

La valoración propuesta es de **0 puntos** sobre un máximo de **4 puntos**.

2.6 Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia hasta 4 puntos.

Dentro de la propuesta, en esta línea, la entidad plantea distintas campañas de comunicación para sensibilizar sobre la violencia de género que no presentan innovación.

Situada en la línea de empoderamiento proponen como innovación el contacto con organizaciones religiosas y redes de mujeres jóvenes innovadoras e influyentes. Si bien se puede considerar algo novedoso no está situado dentro de la línea correcta y no está desarrollado, simplemente lo cita.

La valoración propuesta es de **0.25 puntos** sobre un máximo de **4 puntos**.

2.7 Propuesta de estrategias para dar a conocer el Espacio de Igualdad y sus actividades entre profesionales, recursos y ciudadanía del distrito: hasta 2 puntos

La propuesta de la entidad tiene en cuenta distintas acciones bien enfocadas para dar a conocer el Espacio de Igualdad en el distrito y con los distintos agentes sociales. Sin embargo, cuenta con la participación de las mujeres en este proceso de manera puntual y no como parte del proceso de empoderamiento de las mujeres. Presenta el diseño de un Plan de comunicación en el que se señala la necesidad de difundir a través de redes sociales.

La valoración propuesta es de **1,5 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

2.8 Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad: **hasta 5 puntos.**

La entidad plantea una propuesta de trabajo en red muy escueta y no específica para el trabajo de un Espacio de Igualdad ni en el territorio a través de distintas herramientas de trabajo colaborativo muy básicas y comunes a cualquier recurso.

La valoración propuesta es de **0,75 punto** sobre un máximo de 5 puntos.

<p>La valoración total del epígrafe “2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta”, supone una puntuación total de <u>11.50 puntos</u> sobre un máximo de 36 puntos.</p>
--

3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos.

3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: **hasta 4 puntos.**

La entidad recoge en la oferta técnica una propuesta de evaluación muy sencilla, con objetivos de evaluación muy básicos que no son suficientes para evaluar la actividad de un Espacio de Igualdad-

No está conectado el plan de evaluación propuesto con los enfoques metodológicos recogidos en el PPT. Tampoco queda reflejado suficientemente el cronograma de evaluación. Se apoyan en gráficos que no son legibles y dificulta la comprensión del alcance temporal de la evaluación.

Aunque cita herramientas de seguimiento correctas no está suficientemente diferenciado el seguimiento de la evaluación.

La metodología de evaluación presentada es muy básica y no es específica de un Espacio de Igualdad, por ejemplo, en la ausencia de la evaluación del impacto de género.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de 4 puntos.

3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos: **hasta 2 puntos.**

La entidad cita criterios de evaluación acertados, pero en la propuesta no están desarrollados ni conectados suficientemente con la actividad de un Espacio de Igualdad.

La valoración propuesta es de **0,75 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: hasta 2 puntos.

La propuesta incluye ejemplos de cuestionarios de satisfacción y de calidad, pero se observa que no se utiliza el lenguaje inclusivo en ellos.

Además, estos son insuficientes para valorar la especificidad de la actividad del recurso y carecen de perspectiva de género.

La valoración propuesta es de **0,75 puntos** sobre un máximo de 2 puntos

3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: hasta 2 puntos.

La propuesta presenta un cuadro de indicadores de evaluación básicos y de carácter cuantitativo, insuficientes para medir los procesos de intervención que se realizan en los Espacios de Igualdad y no adecuados para realizar la evaluación desde el análisis de género.

La valoración propuesta es de **0,50 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

La valoración total del epígrafe “3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio”, supone una puntuación total de 3 puntos sobre un máximo de 10 puntos.

La valoración total de la entidad FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L es por tanto de 15,75 puntos sobre un total de 50 puntos.

Entidad: INSTITUTO MUJERES Y COOPERACIÓN, NIF: G82161951

1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques (se puntuará hasta un máximo de un punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta):hasta 4 puntos.

- Enfoque de derechos humanos: hasta 1 punto.

La propuesta de la entidad enmarca toda la actuación del Espacio de Igualdad en el enfoque de Derechos Humanos como enfoque que posibilita el trabajo desde las causas estructurales que generan las desigualdades de género. Así mismo, incide en poner la mirada en las situaciones de vulnerabilidad de las personas, que son concebidas como titulares de derechos y no como beneficiarias de ayuda. Este planteamiento no solo está nombrado teóricamente, sino que se plasma en la metodología y actividades de la propuesta, en todas las líneas de actuación, especialmente en la línea de empoderamiento.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

- Enfoque de interseccionalidad: hasta 1 punto.

La entidad plantea este enfoque a lo largo de la propuesta, al considerar que las mujeres pueden sufrir discriminación múltiple por distintas variables que generan opresión. Fundamenta de manera correcta la necesidad de tener mirada interseccional en toda la acción del Espacio de Igualdad, desde el análisis de las de las discriminaciones, la necesidad de poder ser expresadas por las mujeres y la valoración de la intervención en función a los datos obtenidos de la actividad del recurso. Recoge también este enfoque en la metodología de evaluación y seguimiento para poder reconducir la actividad del Espacio de Igualdad en función a las necesidades detectadas.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

- Enfoque de participación social y política: hasta 1 punto.

El proyecto refleja en este apartado la justificación de este enfoque como marco de intervención de los Espacios de Igualdad, destacando la normativa que fundamenta este enfoque y enlazándolo con el enfoque de Derechos Humanos.

Destaca como obstáculos para la participación las barreras estructurales y las brechas de género existentes. A lo largo de toda la propuesta este enfoque está presente tanto en la metodología como en las actividades propuestas por la entidad.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

- Enfoque de transversalidad de género: hasta 1 punto.

La propuesta recoge un apartado específico sobre el Enfoque Integral de Género, con una explicación de las variables a tener en cuenta para fomentar el empoderamiento desde la esfera pública y privada desde los Espacios de Igualdad.

En el resto de la propuesta se recogen de manera específica las brechas de género detectadas en el territorio y propuestas para erradicarlas en todas las líneas de actuación del Espacio de Igualdad y en el planteamiento metodológico.

La valoración propuesta es de **1 puntos** sobre un máximo de **1 punto**.

La valoración del epígrafe 1, sobre inclusión en la propuesta de los enfoques anteriores, supone una puntuación total de 4 puntos sobre un máximo de 4 puntos.

2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta:hasta 36 puntos.

- 2.1. Diagnóstico de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: **hasta 7 puntos.**

El proyecto recoge el resumen un Diagnóstico de Situación de Partida que la entidad ha elaborado. Este diagnóstico es muy completo y está basado en datos cuantitativos, extraídos de distintas fuentes, aunque no siempre se cita la fecha de la fuente, y cualitativos, que son extraídos del II Plan de Convivencia de Villaverde (2023- 2027).

Se presenta de forma detallada y por áreas las distintas brechas de género existentes en el distrito y se conectan con las necesidades de las mujeres de éste, siendo el punto de partida de la planificación del trabajo desde el Espacio de Igualdad.

Refleja un gran conocimiento de los recursos, entidades y espacios de participación en el distrito y plantea distintas sinergias con ellos.

La valoración propuesta es de **6,75 puntos** sobre un máximo de 7 puntos.

- 2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica, con el diagnóstico realizado en el punto anterior: **hasta 7 puntos.**

La entidad recoge los objetivos generales y específicos reflejados en el PPT y desarrolla dentro de cada uno de ellos objetivos operativos coherentes con las brechas y necesidades detectadas en el diagnóstico y cohesionados con toda la propuesta metodológica en su conjunto.

Presenta un Plan de Trabajo (en forma de cuadro muy clarificador) donde establece las distintas actividades a desarrollar dentro de las tres líneas de actuación y las relaciona con los objetivos operativos diseñados, diferenciándolas en función a los niveles de intervención individual, grupal y comunitario con coherencia y acierto, si bien no recoge una planificación que dé respuesta al número de actividades mínimas reflejado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Detalla los diferentes sectores de población a la que van dirigidas: mujeres en general, colectivos específicos de mujeres, población general, entidades, profesionales, jóvenes y hombres.

Para la entidad la participación de las personas en el Espacio de Igualdad es un proceso consensuado para la sensibilización en igualdad y el empoderamiento. Este proceso está basado en tres enfoques metodológicos que se complementan entre sí.

En relación con la línea de Prevención, Detección y Reparación de la Violencia de Género está presente en los tres niveles de intervención y nombra de forma adecuada el Protocolo de Coordinación entre Redes.

Destaca en varios apartados del proyecto la importancia de la formación en igualdad y prevención de violencia de género a la población, entidades y profesionales.

La valoración propuesta es de **6.75 puntos** sobre un máximo de **7 puntos**.

- 2.3. Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: **hasta 5 puntos**.

La propuesta tiene un apartado específico donde se argumenta la importancia de la participación de las mujeres en los tres niveles de intervención, presentando ejemplos de acciones que fomentan el liderazgo, la autonomía, la presencia en la esfera pública, así como el acompañamiento que van a realizar las profesionales del Espacio de Igualdad.

Toda la propuesta está diseñada con este enfoque y por tanto aparece reflejada la participación en las tres líneas de actuación.

La valoración propuesta es de **5 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

- 2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continua de las necesidades y demandas de la población del distrito **hasta 2 puntos**

La entidad plantea dos herramientas innovadoras para un diagnóstico actualizado y continuo de las necesidades de la población del distrito en materia de igualdad y violencia de género. El papel del Espacio de Igualdad es liderar un proceso comunitario de recogida de información referente a la percepción de la ciudadanía con estos dos temas. Por otro lado, teniendo en cuenta las necesidades del distrito, plantean grupos de debate en torno a cuatro temáticas identificadas de interés.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

- 2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento **hasta 4 puntos**

La entidad presenta un apartado específico para hablar de las innovaciones en la línea de empoderamiento, que comienza poniendo en valor el enfoque de género que se utiliza en toda la intervención con las mujeres, poniendo un ejemplo que clarifica el impacto que tiene en las mujeres la metodología de trabajo con este enfoque en los procesos de intervención.

Plantea un catálogo de propuestas innovadoras, fundamentadas en las necesidades detectadas en el diagnóstico del distrito, que son muy oportunas y novedosas y que parten de la participación de las mujeres en todo momento y en todos los niveles de intervención (individual, grupal y comunitario), teniendo en cuenta a las entidades y empresas que pueden apoyar procesos de empoderamiento.

La valoración propuesta es de **4 puntos** sobre un máximo de **4 puntos**.

- 2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia **hasta 4 puntos**.

Basadas en el diagnóstico del distrito, la entidad presenta nuevas propuestas, muy oportunas, para estas dos líneas de actuación, con innovación metodológica y de contenido que pretenden dar respuesta a las necesidades de la población del distrito y que tienen en cuenta las nuevas formas de comunicación a través de nuevas tecnologías.

La valoración propuesta es de **4 puntos** sobre un máximo de **4 puntos**.

- 2.7. Propuesta de estrategias para dar a conocer el Espacio de Igualdad y sus actividades entre profesionales, recursos y ciudadanía del distrito: **hasta 2 puntos**

El proyecto recoge una batería de nuevas propuestas para difusión del Espacio de Igualdad para la ciudadanía, profesionales y entidades y recursos del distrito, teniendo en cuenta la participación de las mujeres del Espacio de Igualdad en estas acciones y las redes sociales.

Plantean acciones específicas para llegar a la población joven y a los hombres novedosas y oportunas.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

- 2.8. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad: **hasta 5 puntos.**

A lo largo de la propuesta técnica, la entidad recoge dentro de cada línea de actuación y de cada objetivo operativo la intervención desde el marco comunitario y en Red con el tejido social del distrito de Villaverde, del movimiento feminista y de asociaciones de mujeres. En el diagnóstico enuncia las entidades y mesas de trabajo comunitario del distrito e identifica posteriormente los principales espacios comunitarios con los que el Espacio de Igualdad debe generar mayor vinculación y trabajo conjunto, acorde con los objetivos planteados.

Plantea adecuadamente dos líneas de trabajo comunitario: Transversalizar la perspectiva de género en la intervención de los distintos agentes social del distrito e intervenir con los sectores de población más vulnerable. Para ello propone una colaboración más estrecha con Servicios Sociales y otras entidades de intervención social.

Nombra a la Agente de Igualdad del Distrito pero no recoge la coordinación con esta profesional.

La valoración propuesta es de **4.75 puntos** sobre un máximo de 5 puntos.

<p>La valoración total del epígrafe “2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta”, supone una puntuación total de <u>35,25 puntos</u> sobre un máximo de 36 puntos.</p>
--

3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos.

- 3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: **hasta 4 puntos.**

La entidad presenta un Plan de Evaluación completo y adecuado al recurso a gestionar. Propone un Sistema de Seguimiento y Evaluación (SISE) con doble vertiente: técnica y política, para evaluar la utilidad y mejora del recurso y la rendición de cuentas de este. Esta propuesta la basa en los enfoques desarrollados a lo largo del plan de trabajo e incluye la calendarización del seguimiento y evaluación, que distingue correctamente, especificando distintas herramientas muy adecuadas para la medición de lo propuesto.

El SISE está diseñado de forma coherente y adecuada para poder valorar la consecución de objetivos previstos en el Plan de Trabajo y de forma específica el impacto de género, detallándose oportunamente estrategias y herramientas para la evaluación de este. Sin embargo, tras el diagnóstico de las necesidades tan detallado que se ha recogido en el Plan de Trabajo y en los objetivos operativos se echa en falta que se recoja explícitamente el seguimiento y evaluación de estos objetivos operativos.

La valoración propuesta es de **3,75 puntos** sobre un máximo de 4 puntos.

3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos: **hasta 2 puntos.**

La entidad basa el seguimiento y la evaluación en criterios oportunos y necesarios para poder medir la actividad del Espacio de Igualdad. Son criterios coherentes y complementarios entre sí y están bien explicados para su comprensión dentro del Plan de Trabajo presentado.

Estos criterios, además de nombrarlos, los operativiza en la matriz de evaluación para poder detectar a lo largo de toda la actividad del Espacio de Igualdad disfunciones en el plan de trabajo y poder reconducir la misma.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: **hasta 2 puntos.**

La propuesta detalla minuciosamente la recogida de información y herramientas a utilizar para poder llevar a cabo el seguimiento y evaluación del recurso. Recoge un listado de fuentes primarias y secundarias a utilizar, que determina incluso por áreas de intervención, así como instrumentos de recogida de carácter cualitativo.

Pone ejemplos de cuestionarios para evaluar la intervención individual y grupal que complementan los ya existentes en la Red de Espacios de Igualdad y que resultan muy oportunos.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 2 puntos

3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: **hasta 2 puntos.**

La entidad presenta una Matriz de Evaluación que da respuesta a las preguntas de evaluación a través de la medición de indicadores que están relacionados con los criterios de evaluación y éxito, las herramientas y fuentes para la evaluación y los informes que se generarán tras la evaluación de la actividad, por lo que resulta muy completa y oportuna.

Incluye indicadores de actividad, de proceso y de impacto de género, dando coherencia a lo propuesto en el Plan de Trabajo. Cabe destacar que no están suficientemente definidos la evaluación de los indicadores que dan respuesta a las necesidades detectadas en el diagnóstico del distrito.

La valoración propuesta es de **1,75 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

La valoración total del epígrafe “3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio”, supone una puntuación total de 9,50 puntos sobre un máximo de 10 puntos.

La valoración total de la entidad INSTITUTO MUJERES Y COOPERACIÓN, es por tanto de 48,75 puntos sobre un total de 50 puntos.

LOTE 4

Entidad: ASOCIACION TRABE, NIF: G84199132

1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques (se puntuará hasta un máximo de un punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta):hasta 4 puntos.

- Enfoque de derechos humanos: hasta 1 punto.

La propuesta incluye un encuadre jurídico tanto a nivel internacional, de la UE, nacional, regional y a nivel local en materia de Derechos e Igualdad. Desde este enfoque reconoce a las personas como titulares de derechos, e incide en la aplicación de este enfoque desde cinco dimensiones. Explica cada una de estas dimensiones y cómo se integran en el modelo de gestión e intervención del Espacio, así como en el plan de evaluación del proyecto, y en los procesos participativos generados en el Espacio de Igualdad.

Se tiene en cuenta el enfoque de derechos humanos en la atención individual, en cuanto se concibe a las mujeres como titulares de derechos en todas las esferas de su vida.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

- Enfoque de interseccionalidad: hasta 1 punto.

Define el concepto de interseccionalidad y lo identifica con ejemplos concretos de situaciones aplicables a las distintas áreas de intervención y de forma más concreta al área de orientación jurídica. En la propuesta se incluye dicho enfoque, desde el análisis de necesidades, el plan de trabajo y la intervención individual, pero en los talleres planteados lo incluye solo de forma somera en alguno de ellos. En el análisis del distrito incluye datos sobre las problemáticas detectadas: desempleo, vulnerabilidad social, discapacidad, migración y cómo afecta a las mujeres de forma particular. Se transversaliza en la propuesta metodológica y en la intervención, no así en la evaluación.

La valoración propuesta es de **0,50 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

- Enfoque de participación social y política: hasta 1 punto.

Desarrolla el enfoque describiendo de forma detallada los aspectos facilitadores de la participación.

Explicita propuestas concretas y muy acertadas, de cómo aterrizar este enfoque en el proyecto de acción e intervención en el Espacio de Igualdad, en todos los niveles y líneas de actuación, y fomentando en todo proceso de empoderamiento la participación de las mujeres en el ámbito individual, grupal y comunitario.

Se transversaliza en toda la propuesta tanto en la metodología como en la intervención y la evaluación, poniendo un peso específico a la necesidad de la participación en esta fase.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

- Enfoque de transversalidad de género: hasta 1 punto.

Este enfoque de transversalidad de género está presente a lo largo de toda la propuesta. Incluye un análisis y reflexión extensa y bien argumentada de las actuales brechas de género, en educación, empleo, ingresos, condiciones de vida, salud, uso de las tecnologías y trabajo no remunerado.

Señala el uso de la Inteligencia Artificial como herramienta, la necesidad de seguir incidiendo en promover el acceso a las TIC de las mujeres mayores, y recoge estrategias de transversalización en las actividades grupales.

La valoración propuesta es de 1 sobre un máximo de 1 punto.

La valoración del epígrafe 1, sobre inclusión en la propuesta de los enfoques anteriores, supone una puntuación total de 3,5 puntos sobre un máximo de 4 puntos.

2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta:hasta 36 puntos.

2.1. Diagnóstico de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: hasta 7 puntos.

La entidad licitadora presenta un estudio del distrito de Arganzuela, en comparación con el resto del municipio de Madrid aportando algunos datos sociodemográficos: población extranjera, nivel de renta, nivel educativo, mercado de trabajo y desempleo, basado en datos extraídos del Estudio de Indicadoras de distritos y barrios 2020-2023 del Ayuntamiento de Madrid.

Además, incluye un análisis cualitativo basado en dicho estudio que describe aspectos del distrito como son, el nivel cultural, la población extranjera, los servicios públicos y entidades sociales y la configuración social.

Señala algunas brechas de género detectadas en el distrito, pero quedan están recogidas de forma muy general e incompleta.

En la propuesta se recogen en el apartado del diagnóstico algunas entidades sociales, pero no todas las presentes en el distrito.

La valoración propuesta es de 4 puntos sobre un máximo de 7 puntos.

2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica, con el diagnóstico realizado en el punto anterior: hasta 7 puntos.

La propuesta recoge los objetivos específicos y las líneas de actuación ateniéndose a lo establecido en el PPT, y contempla los niveles de intervención estableciendo una interrelación entre ellos y el trabajo comunitario distrital.

Basa su propuesta en la puesta en práctica de tres teorías: la teoría del cambio, que le permite controlar el cumplimiento de los objetivos, el modelo sistémico de las relaciones de género, que promueve los diferentes niveles de intervención y la actuación de forma global e interrelacionada, y por último el modelo transteórico del cambio, que propone partir de las propias motivaciones y demandas de las mujeres para desde ellas avanzar hacia el cambio. Incluye un cuadro de doble entrada correlacionando las líneas de actuación y los niveles de intervención.

Describe las tres líneas principales de actuación y marca las actividades a llevar a cabo en cada nivel, cumpliendo lo marcado en el PPT.

Contempla de forma transversal en los tres niveles de intervención la línea de prevención y detección de la violencia de género, incluyéndolo en la atención individual desde la detección e identificación y en el nivel grupal y comunitario en las actividades.

Cada nivel de intervención se describe ampliamente en la metodología a emplear, objetivos, actuaciones y herramientas.

En el nivel de intervención individual hace referencia al Protocolo de Coordinación entre Redes y describe de forma detallada el trabajo con las mujeres tanto en detección como en reparación de VG incluyendo los distintos procesos de intervención a llevar a cabo. Además, argumenta la necesidad de intervenir consensuada con la mujer.

Respecto a las actividades propuestas, estas no están relacionadas con el diagnóstico realizado.

Queda detallada la coordinación interna y entre áreas del equipo de trabajo, estableciéndose la frecuencia y los objetivos de esta.

La valoración propuesta es de **5,50 puntos** sobre un máximo de **7 puntos**.

2.3. Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: hasta 5 puntos.

En toda la propuesta, en los niveles de intervención y en las líneas de actuación, se promueve la participación de las mujeres como factor clave en sus procesos de empoderamiento individuales y colectivos; este principio de participación guía la implicación de las mujeres en la gestión y diseño de la programación y en el nivel de participación en las actividades grupales, pero en el comunitario no lo desarrolla.

Incluye alguna estrategia para fomentar la participación desde la perspectiva de género en algunas de las líneas de intervención.

Faltan ejemplos de las actividades concretas en las que se describa la forma en que se hará efectiva esta participación. No se describen estrategias concretas para propiciar el liderazgo de las mujeres.

La valoración propuesta es de **3 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continua de las necesidades y demandas de la población del distrito hasta 2 puntos

No presenta innovaciones en el diagnóstico de partida, pero sin embargo, sí incluye propuestas innovadoras de diagnóstico durante el funcionamiento del Espacio de Igualdad, tendentes a mantener actualizada de manera continua la situación y las necesidades del distrito, y realizar los ajustes oportunos en la propuesta técnica.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **2 puntos**.

2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento hasta 4 puntos

Expone la utilización de la propia perspectiva de género como estrategia terapéutica, en los procesos de cambio individuales y grupales.

La propuesta no incluye muchas propuestas de actividades novedosas dentro de esta línea, únicamente a destacar, una parte práctica en los talleres de las TICS, planteando tareas concretas a las participantes para su aprendizaje continuo y un formato de asesoría permanente sobre TIC para mujeres mayores.

En relación con el trabajo comunitario, plantea estrategias, pero las actividades recogidas no tienen un carácter novedoso.

En el proyecto se incluye la propuesta de trabajo colaborativo con entidades del distrito para el empoderamiento de las mujeres, pero no se incorpora este trabajo con las asociaciones de mujeres.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 4 puntos.

2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia hasta 4 puntos.

En la línea de sensibilización se proponen innovaciones de impacto general como las destinadas a contrarrestar el rechazo creciente a las políticas de igualdad en algunos sectores, pero no se detallan innovaciones relacionadas con el análisis del distrito.

En la intervención comunitaria incorpora diferentes propuestas de actividades, pero estas no tienen un carácter innovador.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 4 puntos.

2.7. Propuesta de estrategias para dar a conocer el Espacio de Igualdad y sus actividades entre profesionales, recursos y ciudadanía del distrito: hasta 2 puntos

La entidad incluye un epígrafe para la comunicación desde el Espacio de Igualdad donde recoge una serie de actuaciones en la comunicación externa, que contempla la difusión en redes sociales y la realización de diferentes materiales para las actividades. Incluye además 4 actividades de difusión, pero no las desarrolla.

En la propuesta, no incluye en los talleres, mecanismos de difusión y comunicación para dar a conocer el Espacio de Igualdad, tanto a nivel grupal como comunitario, y no se reflejan estrategias para tener mayor impacto en colectivos específicos como población joven, hombres o personas que requieren alguna necesidad específica.

La valoración propuesta es de **0,5 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

2.8. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad: hasta 5 puntos.

La entidad propone trabajar con el movimiento asociativo y entidades del distrito, pero apenas lo desarrolla, excepto en la línea de sensibilización donde propone actuación de planes de sensibilización, adaptados a los barrios del distrito, implicando en estas actuaciones a las entidades y movimiento asociativo y empresas.

Tiene en cuenta la coordinación con entidades y profesionales del distrito. Se plantea como objetivo tender puentes para acercar la perspectiva de género a toda la dinámica de relación con el trabajo en red del Distrito, pero esto no queda materializado en ninguna propuesta metodológica.

En el estudio del distrito, nombra las tres asociaciones de mujeres.

No cita la coordinación con la Agente de Igualdad ni la incorpora en actividades.

La valoración propuesta es de **2,5 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

La valoración total del epígrafe “2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta”, supone una puntuación total de 20,50 puntos sobre un máximo de 36 puntos.

3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos.

3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: hasta 4 puntos.

En la propuesta se distingue el seguimiento y la evaluación, pero el seguimiento no está desarrollado.

En cuanto al plan de evaluación, desarrolla los objetivos, la metodología y los enfoques, pero tiene carácter generalista.

En la metodología combina la evaluación criterial con la Teoría del Programa. Desde la Teoría del Programa permite evaluar los procesos de cambio, y su interrelación con los criterios evaluativos. Por otro lado, se basará en datos cuantitativos y cualitativos, citando las fuentes de información secundarias y primarias que utilizará.

Detalla de forma específica la evaluación del impacto de género dentro del plan de evaluación.

La valoración propuesta es de **3 puntos** sobre un máximo de **4 puntos**.

3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos: hasta 2 puntos.

Correlaciona los criterios establecidos con la Teoría de Programa, de forma coherente con el modelo de Plan de Evaluación propuesto, pero no los desarrolla apenas.

Describe los criterios a emplear en la evaluación.

Establece unas preguntas de evaluación, pero algunas de ellas no se corresponden con el lote de licitación.

La valoración propuesta es de **1 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: hasta 2 puntos.

No aporta escalas o cuestionarios de evaluación. No incluye anexos en la propuesta.

La valoración propuesta es de **0 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**

3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: hasta 2 puntos.

La propuesta incluye una matriz de evaluación, recogiendo para cada objetivo unos resultados esperados y unos indicadores tanto cuantitativos como cualitativos. Estos indicadores tienen enfoque de género.

La matriz de evaluación no relaciona las actuaciones, los resultados e indicadores con el diagnóstico realizado.

La valoración propuesta es de **1 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

La valoración total del epígrafe “3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio”, supone una puntuación total de 5 puntos sobre un máximo de 10 puntos.

La valoración total de la entidad ASOCIACION TRABE, es por tanto de 29 puntos sobre un total de 50 puntos.

Entidad: FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L, NIF: B85802312

1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques (se puntuará hasta un máximo de un punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta):hasta 4 puntos.

- Enfoque de derechos humanos: hasta 1 punto.

El proyecto recoge el Enfoque de Derechos Humanos como una declaración de intenciones por parte de la entidad, incidiendo en las vulnerabilidades de la población, buenas prácticas y formación en materia de Derechos Humanos y cita que se tendrá en cuenta de manera transversal en toda la actividad del Espacio de Igualdad, pero no se ve reflejado en su propuesta metodológica ni en la evaluación y no está conectado con el resto de la propuesta.

La valoración propuesta es de **0,25 punto** sobre un máximo de **1 punto**

- Enfoque de interseccionalidad: hasta 1 punto.

La entidad cita de manera muy escueta la necesidad de trabajar sobre las diferentes discriminaciones que sufren las mujeres, proponiendo una herramienta para mujeres con discapacidad, que resulta insuficiente y desconectada del trabajo con enfoque de interseccionalidad que se tiene que realizar desde los Espacios de Igualdad y en concreto en el distrito de Arganzuela.

La valoración propuesta es de **0,25 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

- Enfoque de participación social y política: hasta 1 punto.

Plantean este enfoque desde el empoderamiento de las mujeres potenciando su liderazgo en el distrito. Para ello proponen el trabajo con las empresas del distrito y la formación con las mujeres,

Recogen en un apartado específico la participación de las mujeres en la esfera pública y política relacionándolo con los objetivos de la Agenda 2030 pero sin conectarlo suficientemente con procesos de empoderamiento y participación de las mujeres ni con las líneas de actuación de los Espacios de Igualdad.

La valoración propuesta es de **0,50 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

- Enfoque de transversalidad de género: hasta 1 punto.

La entidad manifiesta su intención de trabajar desde la perspectiva de género en todas sus actuaciones en el Espacio de Igualdad, pero no detalla cómo va a realizarlo, más allá de utilizar lenguaje inclusivo. Tampoco recoge de forma específica las brechas de género del distrito ni plantea acciones específicas para erradicarlas a lo largo del proyecto.

La valoración propuesta es de **0,25 puntos** sobre un máximo de **1 punto**.

La valoración del epígrafe 1, sobre inclusión en la propuesta de los enfoques anteriores, supone una puntuación total de **1,25 puntos sobre un máximo de **4 puntos**.**

2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta:hasta 36 puntos.

2.1. Diagnóstico de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: hasta 7 puntos.

La propuesta recoge un apartado de Diagnóstico de las principales desigualdades de género del distrito que está basado en datos cuantitativos que extraen de fuentes que no son citadas. En el apartado se recogen datos desagregados por sexo que son insuficientes para realizar un diagnóstico de las distintas necesidades de las mujeres del distrito, ya que tampoco relaciona los datos con las brechas de género ni las relaciona a lo largo del proyecto con actuaciones desde el Espacio de Igualdad para erradicarlas.

Presenta un listado de entidades por ámbitos de trabajo sin profundizar en la participación de las mismas en el ámbito comunitario ni su posible relación con el Espacio de Igualdad para generar sinérgicas.

Recogen datos de mujeres víctimas de violencia de género que extraen de una fuente de la Comunidad de Madrid, sin detallar ni relacionar en la propuesta los datos del distrito ni de la ciudad de Madrid.

La valoración propuesta es de **0,75 puntos** sobre un máximo de **7 puntos**.

2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica, con el diagnóstico realizado en el punto anterior: hasta 7 puntos.

La propuesta que presenta la entidad no está relacionada con las brechas de género del distrito ni con el diagnóstico de las mismas que debería realizarse según el apartado anterior.

Si bien la entidad recoge actuaciones enfocadas a las tres líneas de acción recogidas en el PPT, éstas no están bien interconectadas con los niveles de intervención, reflejando cierto desconocimiento del funcionamiento y marco de acción de los Espacios de Igualdad.

Los objetivos que vienen definidos en la propuesta presentan coherencia con los recogidos en el PPT como objetivos generales, desarrollando la entidad otros objetivos específicos y operativos que son oportunos, pero que no están suficientemente interconectados con las líneas de actuación y los niveles de intervención.

Desglosa de manera pormenorizada la ejecución de distintos talleres y sesiones de actuaciones grupales, así como de la metodología de trabajo desde las áreas de intervención individual, teniendo en cuenta la participación de la mujer en la toma de decisiones. No obstante, no se identifica suficientemente la especificidad de la intervención que tienen los Espacios de Igualdad, pudiendo referirse a otro tipo de intervención social ni tampoco el carácter procesual de la intervención.

Recoge en la propuesta distintos gráficos que apoyan la explicación, pero muchos de ellos no son legibles.

La valoración propuesta es de **4 puntos** sobre un máximo de **7 puntos**.

2.3. Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: hasta 5 puntos.

La propuesta recoge un apartado específico que desarrolla este punto. En él se plantean distintas acciones a desarrollar desde el Espacio de Igualdad enfocadas a la promoción y colaboración de las asociaciones feministas del distrito, así como un diagnóstico participativo sobre la situación de la desigualdad de género en el distrito promovido desde el Espacio de Igualdad. Se echan en falta estrategias más específicas para trabajar la participación y el liderazgo de las mujeres en los procesos de empoderamiento de las mismas. Igualmente parece desenfocado el papel de los Espacios de Igualdad en las acciones propuestas.

En la propuesta recogen la participación de las mujeres en el diseño de la programación del Espacio de Igualdad.

La valoración propuesta es de **3,25 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continua de las necesidades y demandas de la población del distrito hasta 2 puntos

La entidad recoge un apartado específico sobre la innovación en los métodos de diagnóstico. Este apartado contiene la planificación para la elaboración del Informe diagnóstico de la situación de partida del distrito que se debe entregar a los dos meses de la adjudicación. En las distintas fases que proponen, se tiene en cuenta la necesidad de utilizar técnicas cuantitativas y cualitativas, así como para el análisis de los datos recogidos la utilización de herramientas informáticas que posibilitan la extracción de información útil. No obstante, esta información que pretende extraer con este proceso está enfocada a facilitar información de un momento en concreto pero no recoge metodología de análisis continuo de las necesidades y demanda de la población.

La valoración propuesta es de **1 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento hasta 4 puntos

En este punto el proyecto no recoge ninguna innovación metodológica dentro de la línea de empoderamiento. Las propuestas que vienen reflejadas dentro de la innovación en la línea de empoderamiento corresponden a la línea de sensibilización.

La valoración propuesta es de **0 puntos** sobre un máximo de **4 puntos**.

2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia hasta 4 puntos.

Dentro de la propuesta, en esta línea, la entidad plantea distintas campañas de comunicación para sensibilizar sobre la violencia de género que no presentan innovación.

Situada en la línea de empoderamiento proponen como innovación el contacto con organizaciones religiosas y redes de mujeres jóvenes innovadoras e influyentes. Si bien se puede considerar algo novedoso no está situado dentro de la línea correcta y no está desarrollado, simplemente lo cita.

La valoración propuesta es de **0,25 puntos** sobre un máximo de **4 puntos**.

2.7. Propuesta de estrategias para dar a conocer el Espacio de Igualdad y sus actividades entre profesionales, recursos y ciudadanía del distrito: hasta 2 puntos

La propuesta de la entidad tiene en cuenta distintas acciones bien enfocadas para dar a conocer el Espacio de Igualdad en el distrito y con los distintos agentes sociales. Sin embargo cuenta con la participación de las mujeres en este proceso de manera puntual y no como parte del proceso de

empoderamiento de las mujeres. Presenta el diseño de un Plan de comunicación, correcto, en el que se señala la necesidad de difundir a través de redes sociales.

La valoración propuesta es de **1,5 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

2.8.Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad: **hasta 5 puntos.**

La entidad plantea una propuesta de trabajo en red muy escueta y no específica para el trabajo de un Espacio de Igualdad ni en el territorio a través de distintas herramientas de trabajo colaborativo muy básicas y comunes a cualquier recurso.

La valoración propuesta es de **0,75 puntos** sobre un máximo de 5 puntos.

La valoración total del epígrafe “2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta”, supone una puntuación total de 11.50 puntos sobre un máximo de 36 puntos.

3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos.

3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: **hasta 4 puntos.**

La entidad recoge en la oferta técnica una propuesta de evaluación muy sencilla, con objetivos de evaluación muy básicos que no son suficientes para evaluar la actividad de un Espacio de Igualdad-

No está conectado el plan de evaluación propuesto con los enfoques metodológicos recogidos en el PPT. Tampoco queda reflejado suficientemente el cronograma de evaluación. Se apoyan en gráficos que no son legibles y dificulta la comprensión del alcance temporal de la evaluación.

Aunque cita herramientas de seguimiento correctas no está suficientemente diferenciado el seguimiento de la evaluación.

La metodología de evaluación presentada es muy básica y no es específica de un Espacio de Igualdad, por ejemplo, en la ausencia de la evaluación del impacto de género.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de 4 puntos.

3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos: **hasta 2 puntos.**

La entidad cita criterios de evaluación acertados, pero en la propuesta no están desarrollados ni conectados suficientemente con la actividad de un Espacio de Igualdad.

La valoración propuesta es de **0,75 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: **hasta 2 puntos.**

La propuesta incluye ejemplos de cuestionarios de satisfacción y de calidad, pero se observa que no se utiliza el lenguaje inclusivo en ellos.

Además, estos su insuficientes para valorar la especificidad de la actividad del recurso y carecen de perspectiva de género.

La valoración propuesta es de **0,75 puntos** sobre un máximo de 2 puntos

3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: hasta 2 puntos.

La propuesta presenta un cuadro de indicadores de evaluación básicos y de carácter cuantitativo, insuficientes para medir los procesos de intervención que se realizan en los Espacios de Igualdad y no adecuados para realizar la evaluación desde el análisis de género.

La valoración propuesta es de **0,50 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

La valoración total del epígrafe “3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio”, supone una puntuación total de 3 puntos sobre un máximo de 10 puntos.

La valoración total de la entidad FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L es por tanto de 15,75 puntos sobre un total de 50 puntos.

Entidad: GRUPO TANGENTE, S.COOP. MAD, NIF: F86765021

1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques (se puntuará hasta un máximo de un punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta):hasta 4 puntos.

- Enfoque de derechos humanos: hasta 1 punto.

La entidad fundamenta correctamente a través del marco jurídico y normativo la necesidad de abordar la intervención de los Espacios de Igualdad desde un enfoque de Derechos Humanos, al ser recurso de proximidad y cercanía a la población, dando especial relevancia a la atención en la vulnerabilidad de los diversos colectivos, la feminización de la pobreza y la atención a las víctimas de violencia de género.

Incluye un apartado, muy acertado, de estrategias para el trabajo con este enfoque desde el Espacio de Igualdad.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

- Enfoque de interseccionalidad: hasta 1 punto.

La entidad recoge y fundamenta correctamente la atención a la diversidad desde un enfoque de interseccionalidad como medida de acción positiva y de políticas transversales. Enuncia de forma muy acertada distintas situaciones de las mujeres que provocan desigualdad y que hay que abordar desde los Espacios de Igualdad a través de acciones que tengan en cuenta estas situaciones. Así, ponen en el centro de atención mujeres mayores, mujeres con discapacidad, madres con sobrecarga en los cuidados y mujeres que acuden a recursos especializados de salud mental y adicciones y lo relaciona con la diversidad de mujeres que existe en el Distrito de Arganzuela, según el análisis realizado,

Incluye un apartado, muy acertado, de estrategias para el trabajo con este enfoque desde el Espacio de Igualdad

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

- Enfoque de participación social y política: hasta 1 punto.

Toda la propuesta gira en torno al enfoque de participación de las mujeres y su liderazgo como agentes transformadoras de su propio proceso y el de la comunidad. Destaca la necesidad de la participación de los hombres como promotores de los liderazgos de las mujeres en las esferas pública y privada.

Incluye un apartado, muy acertado, de estrategias para el trabajo con este enfoque desde el Espacio de Igualdad, destacando el trabajo para incorporar la perspectiva de género en los espacios feminizados del distrito.

La participación de las mujeres está presente en todas las líneas de actuación y en los distintos niveles de intervención, teniendo un papel protagónico en la actividad del recurso.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

- Enfoque de transversalidad de género: hasta 1 punto.

El proyecto plantea la necesidad de trabajar de forma conjunta con los distintos actores comunitarios para el diseño y realización de actuaciones que eviten la discriminación de las mujeres y las distintas brechas de género. Para ello propone unas estrategias de colaboración con la Agente de Igualdad y los recursos comunitarios y en los proyectos transversales y sectoriales.

Se transversaliza por tanto en toda la propuesta metodológica, intervención y evaluación.

La valoración propuesta es de **1 puntos** sobre un máximo de **1 punto**.

La valoración del epígrafe 1, sobre inclusión en la propuesta de los enfoques anteriores, supone una puntuación total de 4 puntos sobre un máximo de **4 puntos.**

2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta:hasta 36 puntos.

2.1. Diagnóstico de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: hasta 7 puntos.

La entidad presenta en su propuesta un estudio sociodemográfico detallado y muy pormenorizado del Distrito de Arganzuela basado únicamente en distintas fuentes cuantitativas por lo que está incompleto. De este estudio cuantitativo extraen las principales desigualdades y brechas de género, que son analizadas y destacadas correctamente y a su vez enlazadas con el plan de intervención desde el Espacio de Igualdad y los retos a afrontar desde el recurso.

La propuesta recoge también entidades y recursos institucionales que trabajan en el distrito, explicando su campo de acción y el trabajo de conexión de alguna de ellas, siendo el trabajo en red una de sus líneas de trabajo principales para el trabajo del Espacio de Igualdad.

La valoración propuesta es de **6 puntos** sobre un máximo de **7 puntos**.

2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica, con el diagnóstico realizado en el punto anterior: hasta 7 puntos.

La propuesta de la entidad recoge de forma muy coherente los objetivos (generales y específicos) que vienen establecidos en el PPT, aterrizándolos en objetivos operativos, muy detallados, totalmente acordes a lo trabajado desde la Red de Espacios de Igualdad y que enlazan con las líneas de actuación recogidas en el PPT, ampliamente desarrolladas y justificadas en función a propuesta metodológica que plantean.

Relacionan su propuesta de intervención con las brechas de género detectadas en el estudio sociodemográfico del Distrito de Arganzuela, así como con la población beneficiaria objeto de mayor atención que consideran debe ser atendida con una mirada de interseccionalidad (mujeres de edad avanzada, jóvenes y adolescentes, población masculina, empleadas de hogar etc..). Todo ello lo aterrizan en una amplia gama de actividades dentro de las tres líneas de intervención que mantiene coherencia con la propuesta metodológica y son oportunas y dan cumplimiento al PPT.

La línea de Prevención, detección y reparación de la violencia de género está recogida de manera transversal en las actuaciones del Espacio de Igualdad de los tres niveles de intervención, siendo temática clave de formación en el ámbito comunitario. Recoge de manera explícita la participación protagónica de las mujeres en los procesos de intervención en el Espacio de Igualdad.

La valoración propuesta es de **7 puntos** sobre un máximo de **7 puntos**.

2.3. Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: hasta 5 puntos.

La propuesta de la entidad contempla la participación de las mujeres como eje principal, y así lo nombra en los distintos niveles de intervención y en las tres líneas de actuación. Denota un gran conocimiento del funcionamiento de la dinámica de la Red de Espacios de Igualdad y de sus procesos participativos, incidiendo en que estos procesos guíen las actuaciones, tanto en las programaciones del Espacio de Igualdad como en los diseños de intervención realizados con las mujeres.

Propone estrategias para la participación novedosas. En general en las actividades las mujeres tienen un papel protagónico a lo largo del proyecto.

La valoración propuesta es de **5 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continua de las necesidades y demandas de la población del distrito hasta 2 puntos

La entidad propone la elaboración de un Diagnóstico de desigualdades de género en el Distrito de Arganzuela muy completo e innovador, con calendarización de acciones y la metodología que van a utilizar de forma muy detallada, que posibilita fomentar el trabajo en red y promover la participación de las mujeres, entidades sociales, profesionales y recursos institucionales. Así, se inicia un proceso de actualización continua del plan de trabajo, del seguimiento y de la evaluación.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento hasta 4 puntos

La propuesta recoge un apartado de innovaciones que se divide en dos categorías: innovación en el servicio e innovación en las actuaciones. Si bien estas propuestas están basadas en las necesidades de las mujeres detectadas en el diagnóstico del distrito y presentan cierta innovación en relación con la metodología no se pueden valorar como totalmente innovadoras puesto que ya se están realizando en algunos Espacios de Igualdad.

La valoración propuesta es de **2.25 puntos** sobre un máximo de **4 puntos**.

2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia hasta 4 puntos.

Como innovación dentro de las líneas de sensibilización y prevención de violencia la entidad propone una actuación para trabajar con hombres que, si bien incorpora alguna innovación metodológica, guarda mucha similitud con lo realizado en la Red de Espacios de Igualdad.

En estas líneas de intervención las actividades están conectadas con el diagnóstico del distrito y las necesidades detectadas.

La valoración propuesta es de **1.5 puntos** sobre un máximo de 4 puntos.

2.7. Propuesta de estrategias para dar a conocer el Espacio de Igualdad y sus actividades entre profesionales, recursos y ciudadanía del distrito: hasta 2 puntos

La entidad propone un completo Plan de Comunicación y Difusión de los servicios y actuaciones del Espacio de Igualdad Juana Doña que diseña en función a un objetivo general, objetivos específicos y acciones, alguna de ellas novedosas, como la Escuela de Comunicación donde las personas participantes del Espacio de Igualdad se convierten en personas aliadas y participan de forma activa en la difusión de las actividades del recurso. Tienen en cuenta la necesidad de llegar a la población con más dificultad para sentirse identificada con el Espacio de Igualdad (población joven, hombres, población gitana...) y también las nuevas tecnologías.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

2.8. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad: hasta 5 puntos.

La propuesta recoge de forma muy oportuna un planteamiento de trabajo en red basado en la articulación conjunta con el tejido social del distrito de procesos y propuestas en materia de igualdad que corresponde con lo planteado en las acciones previstas en el PPT. Su propuesta detalla una práctica concreta que trabajaría en varias líneas, todas relacionadas con el conocimiento, participación y colaboración con el tejido asociativo y entidades del distrito, así como a las asociaciones feministas y la metodología y herramientas de evaluación de dichas acciones. Incorpora también medidas de conciliación para favorecer la asistencia de las y los participantes a las actividades diseñadas.

A lo largo de la propuesta propone colaboración directa con la Agente de Igualdad del Distrito para el trabajo en red.

La valoración propuesta es de **5 puntos** sobre un máximo de 5 puntos.

<p>La valoración total del epígrafe “2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta”, supone una puntuación total de 30.75 puntos sobre un máximo de 36 puntos.</p>

3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos.

3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: hasta 4 puntos.

La entidad recoge en su propuesta un Plan de Seguimiento y Evaluación que contextualiza explicando los propósitos, enfoques (dando coherencia a los enfoques recogidos en el Plan de Trabajo) y que aterriza en objetivos y una propuesta metodológica de evaluación muy completa, coherente y apropiada al recurso..

La metodología de seguimiento y evaluación propuesta es secuencial y de proceso. En las distintas fases del Plan de Seguimiento y Evaluación se detallan los productos entregables que serán el fruto de las distintas actuaciones que llevará a cabo la entidad dentro de este Plan.

En relación con la evaluación del impacto de género se recogen distintas estrategias metodológicas para medirlo, que son muy oportunas y novedosas.

La valoración propuesta es de **4 puntos** sobre un máximo de 4 puntos.

3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos: hasta 2 puntos.

Los criterios que tiene en cuenta la entidad para el Plan de Seguimiento y Evaluación son oportunos y adecuados a la actividad del recurso y vienen detallados en una matriz muy completa. Son coherentes con la propuesta metodológica y complementarios entre sí.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: hasta 2 puntos.

Cita distintas herramientas diseñadas ad hoc para la evaluación de la esfera cuantitativa y cualitativa y define los informantes clave para la extracción de datos, presentando una breve ficha técnica resumen, que resulta esclarecedora. Aunque detalla en un apartado distintas herramientas para medir el grado de satisfacción y evaluación de la actividad, recoge el contenido del mismo, pero se echa en falta ejemplos concretos de cuestionarios y escalas utilizadas que permitan realizar una valoración más completa.

La valoración propuesta es de **1,5 puntos** sobre un máximo de 2 puntos

3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: hasta 2 puntos.

La entidad presenta una Matriz de Evaluación que da respuesta a las preguntas de evaluación a través de la medición de indicadores que están relacionados con las dimensiones de la evaluación, técnicas de información y herramientas de seguimiento y evaluación donde se recogerán las conclusiones. Esta matriz está completa y es oportuna para medir y evaluar la actividad propia del Espacio de Igualdad.

Incluye indicadores de actividad, de proceso y de impacto de género, dando coherencia a lo propuesto en el Plan de Trabajo.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.



La valoración total del epígrafe “3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio”, supone una puntuación total de 9,50 puntos sobre un máximo de 10 puntos.

La valoración total de la entidad GRUPO TANGENTE, S.COOP. MAD, es por tanto de 44,25 puntos sobre un total de 50 puntos.

LOTE 5

Entidad: ASOCIACION TRABE, NIF: G84199132

1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques (se puntuará hasta un máximo de un punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta):hasta 4 puntos.

- Enfoque de derechos humanos: hasta 1 punto.

La entidad licitadora incluye en su propuesta un encuadre jurídico tanto a nivel internacional, de la UE, nacional, regional y a nivel local en materia de Derechos e Igualdad. Desde este enfoque reconoce a las personas como titulares de derechos, e incide en la aplicación de este enfoque desde cinco dimensiones. Explica cada una de estas dimensiones y cómo se integran en el modelo de gestión e intervención del Espacio, así como en el plan de evaluación del proyecto, y en los procesos participativos generados en el Espacio de Igualdad.

Se tiene en cuenta el enfoque de derechos humanos en la atención individual, en cuanto se concibe a las mujeres como titulares de derechos en todas las esferas de su vida.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

- Enfoque de interseccionalidad: hasta 1 punto.

Define el concepto de interseccionalidad y lo identifica con ejemplos concretos de situaciones aplicables a las distintas áreas de intervención. En la propuesta se incluye dicho enfoque, desde el análisis de necesidades, el plan de trabajo y la intervención individual, pero en los talleres planteados lo incluye solo de forma somera en alguno de ellos. En el análisis del distrito incluye datos sobre las problemáticas detectadas: desempleo, vulnerabilidad social, soledad no deseada, discapacidad, migración y cómo afecta a las mujeres de forma particular.

Se transversaliza en la propuesta metodológica y en la intervención, no así en la evaluación

La valoración propuesta es de **0,50 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

- Enfoque de participación social y política: hasta 1 punto.

Desarrolla el enfoque describiendo de forma detallada los aspectos facilitadores de la participación.

Explicita propuestas concretas y muy acertadas, de cómo aterrizar este enfoque en el proyecto de acción e intervención en el Espacio de Igualdad, en todos los niveles y líneas de actuación, y fomentando en todo proceso de empoderamiento la participación de las mujeres en el ámbito individual, grupal y comunitario.

Se transversaliza en toda la propuesta tanto en la metodología como en la intervención y la evaluación, poniendo un peso específico a la necesidad de la participación en esta fase.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

- Enfoque de transversalidad de género: hasta 1 punto.

Este enfoque de transversalidad de género está presente a lo largo de toda la propuesta. Incluye un análisis y reflexión extensa y bien argumentada de las actuales brechas de género, en educación, empleo, ingresos y condiciones de vida, introduciendo parámetros de análisis novedosos como es la dificultad para externalizar el cuidado de hijos/as.

Señala el uso de la Inteligencia Artificial como herramienta, la necesidad de seguir incidiendo en promover el acceso a las TIC de las mujeres mayores, y recoge estrategias de transversalización en las actividades grupales.

La valoración propuesta es de **1 puntos** sobre un máximo de **1 punto**.

La valoración del epígrafe 1, sobre inclusión en la propuesta de los enfoques anteriores, supone una puntuación total de **3,50 puntos sobre un máximo de **4 puntos**.**

2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta:hasta 36 puntos.

2.1. Diagnóstico de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: hasta 7 puntos.

La entidad licitadora presenta datos sociodemográficos del distrito: población extranjera, nivel de renta, nivel educativo, mercado de trabajo y desempleo, basado en estadísticas publicadas por el Ayuntamiento de Madrid de los distintos distritos del municipio, actualizado a fecha de enero de 2023.

Además, incluye un análisis cualitativo basado en dicho estudio que describe de forma pormenorizada las problemáticas del distrito y el perfil de las mujeres que son atendidas en el Espacio de Igualdad.

Señala las brechas de género detectadas en el distrito, en cuanto a desempleo, discapacidad reconocida, mujeres mayores en situaciones de aislamiento y soledad, mujeres inmigrantes en situación de vulnerabilidad, mujeres con problemas de salud mental, incluyendo propuestas específicas para erradicarlas.

En la propuesta se recogen en el apartado del diagnóstico algunas entidades sociales, pero no todas las presentes en el distrito. No refleja las mesas de trabajo del distrito.

La valoración propuesta es de **4,5 puntos** sobre un máximo de **7 puntos**.

2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica, con el diagnóstico realizado en el punto anterior: hasta 7 puntos.

La propuesta recoge los objetivos específicos y las líneas de actuación ateniéndose a lo establecido en el PPT, y contempla los niveles de intervención estableciendo una interrelación entre ellos y el trabajo comunitario distrital.

Basa su propuesta en la puesta en práctica de tres teorías: la teoría del cambio, que le permite controlar el cumplimiento de los objetivos, el modelo sistémico de las relaciones de género, que promueve los diferentes niveles de intervención y la actuación de forma global e interrelacionada,

y por último el modelo transteórico del cambio, que propone partir de las propias motivaciones y demandas de las mujeres para desde ellas avanzar hacia el cambio. Incluye un cuadro de doble entrada correlacionando las líneas de actuación y los niveles de intervención.

Describe las tres líneas principales de actuación y marca las actividades a llevar a cabo en cada nivel, cumpliendo lo marcado en el PPT.

Contempla de forma transversal en los tres niveles de intervención la línea de prevención y detección de la violencia de género, incluyéndolo en la atención individual desde la detección e identificación y en el nivel grupal y comunitario en las actividades.

Cada nivel de intervención se describe ampliamente en la metodología a emplear, objetivos, actuaciones y herramientas.

En el nivel de intervención individual, se refiere al Protocolo de Coordinación entre Redes y describe el trabajo con las mujeres en detección y reparación de VG, incluyendo los procesos de intervención a realizar. Además, argumenta la necesidad de intervenir de forma consensuada con la mujer.

Respecto a las actividades propuestas, estas no están relacionadas con el diagnóstico realizado.

Queda detallada la coordinación interna y entre áreas del equipo de trabajo, estableciéndose la frecuencia y los objetivos de esta.

La valoración propuesta es de **5,50 puntos** sobre un máximo de **7 puntos**.

2.3.Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: **hasta 5 puntos**.

En toda la propuesta, en los niveles de intervención y en las líneas de actuación, se promueve la participación de las mujeres como factor clave en sus procesos de empoderamiento individuales y colectivos; este principio de participación guía la implicación de las mujeres en la gestión y diseño de la programación y en el nivel de participación en las actividades grupal, pero en el comunitario no lo desarrolla.

Incluye alguna estrategia para fomentar la participación desde la perspectiva de género en algunas de las líneas de intervención.

Faltan ejemplos de las acciones concretas en las que se describa la forma en que se hará efectiva esta participación. No se describen estrategias concretas para propiciar el liderazgo de las mujeres

La valoración propuesta es de **3 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

2.4.Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continua de las necesidades y demandas de la población del distrito **hasta 2 puntos**.

No presenta innovaciones en el diagnóstico de partida, pero sin embargo, sí incluye propuestas innovadoras de diagnóstico durante el funcionamiento del Espacio de Igualdad, tendentes mantener actualizada de manera continua la situación y las necesidades del distrito, y realizar los ajustes oportunos en la propuesta técnica.

La valoración propuesta es de **1 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento **hasta 4 puntos**

Expone la utilización de la propia perspectiva de género como estrategia terapéutica, en los procesos de cambio individuales y grupales.

La propuesta no incluye muchas propuestas de actividades novedosas dentro de esta línea, únicamente a destacar, una parte práctica en los talleres de las TICS, planteando tareas concretas a las participantes para su aprendizaje continuo y un formato de asesoría permanente sobre TIC para mujeres mayores.

En relación con el trabajo comunitario, plantea estrategias, pero las actividades recogidas no tienen un carácter novedoso.

En el proyecto se incluye la propuesta de trabajo colaborativo con entidades del distrito para el empoderamiento de las mujeres, pero no se incorpora este trabajo con las asociaciones de mujeres.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 4 puntos.

2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia **hasta 4 puntos**

En la línea de sensibilización se proponen innovaciones de impacto general como las destinadas a contrarrestar el rechazo creciente a las políticas de igualdad en algunos sectores, pero no se detallan innovaciones relacionadas con el análisis del distrito.

En la intervención comunitaria incorpora diferentes propuestas de actividades, pero estas no tienen un carácter innovador.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 4 puntos.

2.7. Propuesta de estrategias para dar a conocer el Espacio de Igualdad y sus actividades entre profesionales, recursos y ciudadanía del distrito: **hasta 2 puntos**

La entidad incluye un epígrafe para la comunicación desde el Espacio de Igualdad donde recoge una serie de actuaciones en la comunicación externa, que contempla la difusión en redes sociales y la realización de diferentes materiales para las actividades. Incluye además 4 actividades de difusión, pero no las desarrolla.

En la propuesta, no incluye en los talleres, mecanismos de difusión y comunicación para dar a conocer el Espacio de Igualdad, tanto a nivel grupal como comunitario, y no se reflejan estrategias para tener mayor impacto en colectivos específicos como población joven, hombres o personas que requieren alguna necesidad específica.

La valoración propuesta es de **0,5 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

2.8. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad: **hasta 5 puntos**

La entidad propone trabajar con el movimiento asociativo y entidades del distrito, pero apenas lo desarrolla, excepto en la línea de sensibilización donde propone actuación de planes de sensibilización, adaptados a los barrios del distrito, implicando en estas actuaciones a las entidades y movimiento asociativo y empresas.

Tiene en cuenta la coordinación con entidades y profesionales del distrito. Se plantea como objetivo tender puentes para acercar la perspectiva de género a toda la dinámica de relación con el trabajo en red del Distrito, pero esto no queda materializado en ninguna propuesta metodológica.

En el estudio del distrito, nombra las tres asociaciones de mujeres.

La valoración propuesta es de **3 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

La valoración total del epígrafe “2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta”, supone una puntuación total de 21,50 puntos sobre un máximo de **36 puntos.**

3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos.

3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: hasta 4 puntos.

En la propuesta se distingue el seguimiento y la evaluación, pero el seguimiento no está desarrollado.

En cuanto al plan de evaluación, desarrolla los objetivos, la metodología y los enfoques, pero tiene carácter generalista.

En la metodología combina la evaluación criterial con la Teoría del Programa. Desde la Teoría del Programa permite evaluar los procesos de cambio, y su interrelación con los criterios evaluativos. Por otro lado, se basará en datos cuantitativos y cualitativos, citando las fuentes de información secundarias y primarias que utilizará.

Detalla de forma específica la evaluación del impacto de género dentro del plan de evaluación. Detalla de forma específica la evaluación del impacto de género dentro del plan de evaluación.

La valoración propuesta es de **3 puntos** sobre un máximo de **4 puntos**.

3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos: hasta 2 puntos.

Correlaciona los criterios establecidos con la Teoría de Programa, de forma coherente con el modelo de Plan de Evaluación propuesto, pero no los desarrolla apenas.

Describe los criterios a emplear en la evaluación.

Establece unas preguntas de evaluación, pero algunas de ellas no se corresponden con el lote de licitación.

La valoración propuesta es de **1 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: hasta 2 puntos.

No aporta escalas o cuestionarios de evaluación. No incluye anexos en la propuesta.

La valoración propuesta es de 0 puntos sobre un máximo de 2 puntos

3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: hasta 2 puntos.

La propuesta incluye una matriz de evaluación, recogiendo para cada objetivo unos resultados esperados y unos indicadores tanto cuantitativos como cualitativos. Estos indicadores tienen enfoque de género.

La matriz de evaluación no relaciona las actuaciones, los resultados e indicadores con el diagnóstico realizado.

La valoración propuesta es de 1 puntos sobre un máximo de 2 puntos.

La valoración total del epígrafe “3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio”, supone una puntuación total de 5 puntos sobre un máximo de 10 puntos.

La valoración total de la entidad ASOCIACION TRABE, por tanto de 30 puntos sobre un total de 50 puntos.

LOTE 6

Entidad: CANDELITA, NIF: G80586696

1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques (se puntuará hasta un máximo de un punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta):hasta 4 puntos.

- Enfoque de derechos humanos: hasta 1 punto.

La entidad fundamenta correctamente a través del marco jurídico y normativo la necesidad de abordar la intervención de los Espacios de Igualdad desde un enfoque de Derechos Humanos.

El enfoque de derechos humanos lo considera como marco de referencia y lo traslada a la propuesta en su conjunto recogiendo como una herramienta jurídica que vela por la participación real de las mujeres. Pone la mirada en la atención en la vulnerabilidad de los diversos colectivos, la feminización de la pobreza y la atención a las víctimas de violencia de género.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

- Enfoque de interseccionalidad: hasta 1 punto.

La interseccionalidad lo recoge en la propuesta como un enfoque clave que permite impulsar la igualdad de género en consonancia con otras formas de desigualdad estructurales que tienen un impacto en las vidas de las mujeres.

Establece la necesidad de que se transversalice al diseño de intervención y acciones de sensibilización y lo interrelaciona con el enfoque de derechos humanos y de género.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

- Enfoque de participación social y política: hasta 1 punto.

Establece la importancia de la participación como derecho fundamental y como canal de acceso para que el diseño de la intervención responda a las necesidades del distrito

Recoge la necesidad de analizar los obstáculos y barreras que dificultan la participación e impulsar procesos hacia la codecisión, cogestión y autogestión.

El enfoque de participación social se transversaliza a lo largo del diagnóstico, la propuesta metodológica y la evaluación.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

- Enfoque de transversalidad de género: hasta 1 punto.

Recoge el enfoque de género como un principio transversal para comprender la realidad de los procesos que generan desigualdad y relaciones de poder y discriminación.

Toda la propuesta está redactada atendiendo al enfoque transversal de género

Utiliza el Sistema de Indicadores de Brechas de Género de la Ciudad de Madrid para realizar en la parte diagnóstica un análisis y reflexión extensa y bien argumentada de las actuales brechas de género y durante el desarrollo del proyecto recoge propuestas para erradicarlas.

La valoración propuesta es de **1 puntos** sobre un máximo de **1 punto**.

La valoración del epígrafe 1, sobre inclusión en la propuesta de los enfoques anteriores, supone una puntuación total de **4 puntos sobre un máximo de **4 puntos**.**

2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta:hasta 36 puntos.

2.1. Diagnóstico de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: hasta 7 puntos.

La propuesta recoge un apartado diagnóstico de las principales desigualdades de género del Distrito y de los 7 barrios que lo componen. Aborda el análisis con un apartado específico de las principales desigualdades de género existentes y necesidades específicas de las mujeres.

Realiza un diagnóstico cuantitativo y cualitativo recogiéndose como objetivos principales de dicho diagnóstico la importancia detectar las brechas de género, contribuir a la participación social en su realización e identificar a los actores sociales que operan en el distrito.

Tiene un amplio conocimiento de las entidades y describe la relación establecida con las mismas, como por ejemplo las Mesas Distritales de trabajo comunitario.

A lo largo del diagnóstico quedan reflejadas las necesidades específicas de las mujeres del distrito de Latina que se correlacionan con las brechas identificadas y realiza propuestas de intervención desde el Espacio.

Aunque el diagnóstico es muy completo no todas las fuentes están actualizadas

La valoración propuesta es de **6,75 puntos** sobre un máximo de **7 puntos**.

2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica, con el diagnóstico realizado en el punto anterior: hasta 7 puntos.

Para el desarrollo del plan de trabajo recogen un Mapa conceptual de la propuesta metodológica donde quedan recogidos los tres niveles de intervención, que integran los objetivos específicos a abordar y las tres líneas de actuación: la sensibilización y concienciación a la población madrileña sobre la necesidad de construir y avanzar una sociedad en igualdad; empoderamiento individual y colectivo de las mujeres para lograr una posición de equidad social y la prevención, detección y reparación frente a la violencia machista. En este mapa conceptual también realiza un análisis de las brechas de género.

Realiza propuestas metodológicas que responde a las necesidades planteadas en el análisis del distrito.

Interrelaciona los niveles de intervención individual, grupal y comunitario entre ellos, destacando en su desarrollo la importancia del carácter procesual y participativo de los mismo. Recoge el acompañamiento a mujeres en situación de violencia machista de manera transversal en los tres niveles de intervención haciendo referencia de manera específica en el nivel de intervención individual al Protocolo de coordinación entre Redes

Además, durante su propuesta metodológica incluye fichas descriptivas de actividades donde quedan recogidas las líneas de intervención y objetivos establecidos en el PPT .

No se puede comprobar el compromiso de la entidad para el cumplimiento del mínimo de actividades establecidas en el PPT .

La atención individualizada psicológica, jurídica y de desarrollo profesional se configura considerando la singularización de los procesos, con carácter pedagógico y procesual y estableciéndose un acompañamiento a las necesidades y tiempos de cada mujer.

Destaca dentro de la propuesta metodológica la formación de los profesionales de los recursos comunitarios del Distrito.

Establece la coordinación con la Dirección General de Igualdad y la Junta Municipal de Distrito como parte fundamental para el adecuado funcionamiento y para establecimiento de cooperación entre profesionales.

Dentro del equipo técnico también establece reuniones de coordinación, formativas y de supervisión. A nivel comunitario establece coordinaciones externas para articular el trabajo en red.

La valoración propuesta es de **6.75 puntos** sobre un máximo de **7 puntos**.

2.3.Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: hasta 5 puntos.

En las estrategias transversales de su propuesta metodológica establece la participación plena de las mujeres como objetivo transversal y específico de la propuesta y queda desarrollado tanto en sus líneas de intervención como en los tres niveles de intervención.

Dentro de las líneas estratégicas desarrolla actividades específicas donde establece la participación de la mujer como algo inherente en la dinámica del Espacio y la importancia que la participación tiene en la construcción colectiva del mismo y de sus actividades.

Destaca la importancia de la búsqueda de un diseño con mirada hacia la autogestión y el autoliderazgo de la mujer.

La valoración propuesta es de **5 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

2.4.Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continua de las necesidades y demandas de la población del distrito hasta 2 puntos

La propuesta metodológica recoge innovación metodológica en alguna herramienta para el conocimiento y actualización continua de la parte diagnóstica del distrito. Realiza un desarrollo amplio y detallado, incluyendo una parte evaluativa de la misma y cómo revierte su implementación en la línea de sensibilización, empoderamiento y prevención, detección, reparación.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento **hasta 4 puntos**

Aunque la entidad realiza una buena propuesta metodológica en la línea de empoderamiento, las actuaciones propuestas no resultan innovadoras. Tan solo existe alguna con este carácter más novedoso en la línea de empoderamiento laboral fundamentada en las necesidades detectadas en el diagnóstico del distrito.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 4 puntos.

2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia **hasta 4 puntos.**

En términos globales, no se plantean acciones innovadoras en la línea de sensibilización y prevención de violencia, rescatando únicamente una metodología referida a mapas del distrito que se considera que pudieran también tener repercusión en esta línea de intervención.

La valoración propuesta es de **1 puntos** sobre un máximo de 4 puntos.

2.7. Propuesta de estrategias para dar a conocer el Espacio de Igualdad y sus actividades entre profesionales, recursos y ciudadanía del distrito: **hasta 2 puntos**

La Entidad destaca que uno de los canales principales para la difusión del Espacio de Igualdad son las Redes Sociales. Para ello hará uso de las cuentas de Facebook, Instagram y X. Todos los contenidos se acompañarán del hashtag propio #EspacioDeIgualdadMaríaDeMaeztu, como medio de llegar a más público y para la identificación con el recurso. Otro canal natural de difusión será la propia red de población a través de sus experiencias y transmisión en la comunidad de estas. Destacan también imprescindible el apoyo del tejido comunitario para la derivación o información de los servicios.

Detallan estrategias asociadas a la creación de puentes con colectivos específicos que favorecen el acercamiento de estos al Espacio y a su conocimiento. Entre los colectivos recogidos están población joven, mujeres mayores, trabajadoras del hogar, mujeres gitanas y en contextos de prostitución. Hace mención específica a grupos de hombres jóvenes y así también al desarrollo de grupos de nuevas masculinidades que ayudarán al acercamiento de hombres al Espacio y conocimiento de las actividades que allí se desarrollan.

A través de las Mesas técnicas comunitarias, a las que acuden trabajadoras del Espacio de Igualdad de manera periódica, se realizará un acercamiento del trabajo desarrollado del Espacio a los diferentes recursos de la comunidad.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

2.8. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad: **hasta 5 puntos.**

La entidad cuenta con una base de datos de elaboración propia llamada "Base WinWin Latina" donde establece un mapeo de actores sociales y las coordinaciones establecidas entre los diferentes recursos del distrito y el Espacio. Dentro de los ítems que están recogidos hace una mención concreta a la perspectiva de género.

Entre los recursos que incluye la base de datos queda recogido el movimiento feminista y las asociaciones de mujeres del Distrito y hace un apartado expreso de coordinación con la red feminista.

En todas sus líneas de actuación de la propuesta destaca la importancia del trabajo en red y el trabajo comunitario.

Establece la coordinación con la Agente de Igualdad que ayudará en la detección de las necesidades del distrito y transversalizará la perspectiva de género en el territorio.

La valoración propuesta es de **5 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

La valoración total del epígrafe “2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta”, supone una puntuación total de 30,5 puntos sobre un máximo de 36 puntos.

3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos.

3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: hasta 4 puntos.

En el plan de evaluación se recoge unos objetivos de evaluación claros y la metodología propuesta para la evaluación es adecuada y muy completa.

Establece como premisas de la evaluación incluir una evaluación de contexto, de resultados, de procesos, evaluación de enfoques y de diseño valorándose en está la pertinencia, eficiencia y coherencia de las intervenciones realizadas y que van a ser evaluadas.

El plan de evaluación recoge el alcance temporal, geográfico, poblacional, de actores, operativo y de resultados destacando además la realización evaluación intermedia y final.

La metodología de evaluación contempla un apartado expreso donde establece como principios básicos que guiarán el enfoque metodológico de trabajo los enfoques de derechos humanos, de participación social, de interseccionalidad y de género entre otros.

Dentro de las fases de la evaluación recoge la realización de una evaluación ex ante, de proceso y de resultado. Destaca la necesidad de una evaluación continua y sumativa tanto en aspectos cuantitativos como cualitativos que permite ajustar las actividades y programas a los resultados obtenidos.

Recoge un apartado específico para la valoración de impacto de género a través de la implementación de una matriz evaluativa.

La valoración propuesta es de **4 puntos** sobre un máximo de **4 puntos**.

3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos: hasta 2 puntos.

La entidad presenta en su propuesta un apartado específico de criterios de evaluación que define y a su vez desarrolla dentro de una Matriz de evaluación recogida en los anexos.

Los criterios son coherentes entre sí y con la actividad propia de los Espacios de igualdad que va a permitir evaluar la actividad desarrollada en los mismos. Dentro de la matriz evaluativa están recogidos indicadores cualitativos y cuantitativos que permite evaluar los criterios establecidos.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: hasta 2 puntos.

Para la evaluación de los resultados propone una metodología mixta que integra aspectos cuantitativos y cualitativos y establece la importancia de aplicar una triangulación metodológica que incluya herramientas participativas involucrando a todos los agentes implicados en el desarrollo del proyecto.

Para el seguimiento y la evaluación desarrolla cuestionarios y escalas estableciéndose en cada uno de ellos el objeto a evaluar, temporalidad y qué profesional va a ser el responsable del cuestionario. Recoge en los anexos 3 ejemplos de cuestionarios para valoración de empleabilidad, empoderamiento laboral y nivel de conciencia de género. Estos cuestionarios son adecuados y permiten desagregar los resultados.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 2 puntos

3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: hasta 2 puntos.

Dentro de la propuesta de evaluación incluye una matriz de indicadores en relación con los criterios de evaluación y establece una guía de preguntas para la medición de cada uno de ellos.

Recoge indicadores de proceso, resultado y de impacto tanto cuantitativos como cualitativos. Entre ellos recoge un criterio específico para la valoración del impacto de género.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

La valoración total del epígrafe “3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio”, supone una puntuación total de **10 puntos** sobre un máximo de 10 puntos.

La valoración total de la entidad CANDELITA, es por tanto de **44,5 puntos** sobre un total de 50 puntos.

V. CUADRO RESUMEN COMPARATIVO DE VALORACIONES DE OFERTAS:

LOTE 1

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		DELFO	FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L
<p>1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques: enfoque de derechos humanos, enfoque de interseccionalidad, enfoque de participación social y política, y transversalidad de género:hasta 4 puntos. Se puntuará hasta un máximo de 1 punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta.</p>		4	1,25
<p>2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta: hasta 36 puntos.</p>	<p>2.1. Diagnóstico de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: hasta 7 puntos.</p>	6,25	0.75
	<p>2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica, con el diagnóstico realizado en el punto anterior: hasta 7 puntos.</p>	6,75	4
	<p>2.3. Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: hasta 5 puntos.</p>	5	3,25



CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		DELFO	FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L
	2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continua de las necesidades y demandas de la población del distrito hasta 2 puntos	2	1
	2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento hasta 4 puntos	4	0
	2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia hasta 4 puntos.	2	0,25
	2.7. Propuesta de estrategias para dar a conocer el Espacio de Igualdad y sus actividades entre profesionales, recursos y ciudadanía del distrito: hasta 2 puntos	2	1,5
	2.8. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad: hasta 5 puntos.	5	0,75
	TOTAL CRITERIO 2	33	11,50
3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y	3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: hasta 4 puntos.	4	1

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		DELFO	FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L
evaluación del servicio: hasta 10 puntos	3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos hasta 2 puntos.	2	0,75
	3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: hasta 2 puntos.	2	0,75
	3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: hasta 2 puntos.	2	0,50
	TOTAL CRITERIO 3	10	3
TOTAL CALIDAD DEL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR (HASTA 50 PUNTOS, MÁXIMO 50%)		47	15,75

LOTE 2

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		DELFO	FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L
<p>1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques: enfoque de derechos humanos, enfoque de interseccionalidad, enfoque de participación social y política, y transversalidad de género:hasta 4 puntos. Se puntuará hasta un máximo de 1 punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta.</p>		4	
<p>2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta: hasta 36 puntos.</p>	<p>2.1. Diagnóstico de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: hasta 7 puntos.</p>	6,25	
	<p>2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica, con el diagnóstico realizado en el punto anterior: hasta 7 puntos.</p>	6,75	
	<p>2.3. Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: hasta 5 puntos.</p>	5	
	<p>2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continua de las necesidades y demandas de la población del distrito hasta 2 puntos</p>	2	



CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		DELFO	FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L
	2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento hasta 4 puntos	4	
	2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia hasta 4 puntos.	2	
	2.7. Propuesta de estrategias para dar a conocer el Espacio de Igualdad y sus actividades entre profesionales, recursos y ciudadanía del distrito: hasta 2 puntos	2	
	2.8. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad: hasta 5 puntos.	5	
	TOTAL CRITERIO 2	33	
3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos	3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: hasta 4 puntos.	4	
	3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos hasta 2 puntos.	2	



CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		DELFO	FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L
	3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: hasta 2 puntos.	2	
	3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: hasta 2 puntos.	2	
	TOTAL CRITERIO 3	10	
TOTAL CALIDAD DEL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR (HASTA 50 PUNTOS, MÁXIMO 50%)		47	NO VALORABLE

LOTE 3

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		ACAYA NATURALEZA Y VIDA S.L.	FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L.	INSTITUTO MUJERES Y COOPERACIÓN
1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques: enfoque de derechos humanos, enfoque de interseccionalidad, enfoque de participación social y política, y transversalidad de género:hasta 4 puntos. Se puntuará hasta un máximo de 1 punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta.		2	1,25	4
2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta: hasta 36 puntos.	2.1. Diagnóstico de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: hasta 7 puntos.	6,75	0,75	6,75
	2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica, con el diagnóstico realizado en el punto anterior: hasta 7 puntos.	4	4	6,75
	2.3. Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: hasta 5 puntos.	1	3,25	5



CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		ACAYA NATURALEZA Y VIDA S.L.	FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L.	INSTITUTO MUJERES Y COOPERACIÓN
	2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continua de las necesidades y demandas de la población del distrito hasta 2 puntos	1	1	2
	2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento hasta 4 puntos	1	0	4
	2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia hasta 4 puntos.	2	0,25	4
	2.7. Propuesta de estrategias para dar a conocer el Espacio de Igualdad y sus actividades entre profesionales, recursos y ciudadanía del distrito: hasta 2 puntos	0,50	1,5	2
	2.8. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad: hasta 5 puntos.	1	0,75	4,75
	TOTAL CRITERIO 2	17,25	11,50	35,25



CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		ACAYA NATURALEZA Y VIDA S.L.	FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L.	INSTITUTO MUJERES Y COOPERACIÓN
3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos	3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: hasta 4 puntos.	2	1	3,75
	3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos hasta 2 puntos.	2	0.75	2
	3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: hasta 2 puntos.	2	0,75	2
	3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: hasta 2 puntos.	1,50	0,50	1,75
	TOTAL CRITERIO 3	7,50	3	9,50
TOTAL CALIDAD DEL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR (HASTA 50 PUNTOS, MÁXIMO 50%)		26,75	15,75	48,75



LOTE 4

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		ASOCIACION TRABE	FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L	GRUPO TANGENTE, S.COOP. MAD
<p>1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques: enfoque de derechos humanos, enfoque de interseccionalidad, enfoque de participación social y política, y transversalidad de género:hasta 4 puntos. Se puntuará hasta un máximo de 1 punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta.</p>		3,5	1,25	4
<p>2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta: hasta 36 puntos.</p>	<p>2.1. Diagnóstico de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: hasta 7 puntos.</p>	4	0,75	6
	<p>2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica, con el diagnóstico realizado en el punto anterior: hasta 7 puntos.</p>	5,50	4	7
	<p>2.3. Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: hasta 5 puntos.</p>	3	3,25	5



CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		ASOCIACION TRABE	FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L	GRUPO TANGENTE, S.COOP. MAD
	2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continua de las necesidades y demandas de la población del distrito hasta 2 puntos	1	1	2
	2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento hasta 4 puntos	2	0	2,25
	2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia hasta 4 puntos.	2	0,25	1.5
	2.7. Propuesta de estrategias para dar a conocer el Espacio de Igualdad y sus actividades entre profesionales, recursos y ciudadanía del distrito: hasta 2 puntos	0,50	1,5	2
	2.8. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad: hasta 5 puntos.	2,50	0,75	5
	TOTAL CRITERIO 2	20,50	11,50	30,75



CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		ASOCIACION TRABE	FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L	GRUPO TANGENTE, S.COOP. MAD
3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos	3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: hasta 4 puntos.	3	1	4
	3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos hasta 2 puntos.	1	0,75	2
	3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: hasta 2 puntos.	0	0,75	1,5
	3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: hasta 2 puntos.	1	0,50	2
	TOTAL CRITERIO 3	5	3	9,5
TOTAL CALIDAD DEL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR (HASTA 50 PUNTOS, MÁXIMO 50%)		29	15,75	44,25



LOTE 5

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		ASOCIACION TRABE
<p>1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques: enfoque de derechos humanos, enfoque de interseccionalidad, enfoque de participación social y política, y transversalidad de género:hasta 4 puntos. Se puntuará hasta un máximo de 1 punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta.</p>		3,5
<p>2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta: hasta 36 puntos.</p>	<p>2.1. Diagnóstico de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: hasta 7 puntos.</p>	4,5
	<p>2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica, con el diagnóstico realizado en el punto anterior: hasta 7 puntos.</p>	5,50
	<p>2.3. Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: hasta 5 puntos.</p>	3



CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		ASOCIACION TRABE
	2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continua de las necesidades y demandas de la población del distrito hasta 2 puntos	1
	2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento hasta 4 puntos	2
	2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia hasta 4 puntos.	2
	2.7. Propuesta de estrategias para dar a conocer el Espacio de Igualdad y sus actividades entre profesionales, recursos y ciudadanía del distrito: hasta 2 puntos	0,50
	2.8. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad: hasta 5 puntos.	3
	TOTAL CRITERIO 2	21,5



CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		ASOCIACION TRABE
3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos	3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: hasta 4 puntos.	3
	3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos hasta 2 puntos.	1
	3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: hasta 2 puntos.	0
	3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: hasta 2 puntos.	1
	TOTAL CRITERIO 3	5
TOTAL CALIDAD DEL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR (HASTA 50 PUNTOS, MÁXIMO 50%)		30



LOTE 6

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		CANDELITA
1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques: enfoque de derechos humanos, enfoque de interseccionalidad, enfoque de participación social y política, y transversalidad de género:hasta 4 puntos. Se puntuará hasta un máximo de 1 punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta.		4
2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta: hasta 36 puntos.	2.1. Diagnóstico de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: hasta 7 puntos.	6,75
	2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica, con el diagnóstico realizado en el punto anterior: hasta 7 puntos.	6,75
	2.3. Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: hasta 5 puntos.	5



CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		CANDELITA
	2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continua de las necesidades y demandas de la población del distrito hasta 2 puntos	2
	2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento hasta 4 puntos	2
	2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia hasta 4 puntos.	1
	2.7. Propuesta de estrategias para dar a conocer el Espacio de Igualdad y sus actividades entre profesionales, recursos y ciudadanía del distrito: hasta 2 puntos	2
	2.8. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad: hasta 5 puntos.	5
	TOTAL CRITERIO 2	30,5



CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		CANDELITA
3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos	3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: hasta 4 puntos.	4
	3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos hasta 2 puntos.	2
	3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: hasta 2 puntos.	2
	3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: hasta 2 puntos.	2
	TOTAL CRITERIO 3	10
TOTAL CALIDAD DEL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR (HASTA 50 PUNTOS, MÁXIMO 50%)		44,5